

DICIEMBRE  
2024

# INFORME DE GESTIÓN



Fondo de Empleados del Colegio  
Mayor de Nuestra señora del  
Rosario - FECOR.



El aliado de tus sueños

fecor@urosario.edu



3118764071



Fecor



gerenciafecor@urosario.edu

# JUNTA DIRECTIVA

2024 -2025

## JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva del Fondo de empleados del colegio mayor de nuestra señora del rosario - Fecor, fueron elegidos el 16 de marzo del 2024 según acta de asamblea No. 50 por un periodo de dos (2) años.



John Arbeláez Parra.  
Presidente



Clara Belén Sánchez.  
Secretaria



Liliana Astrid Calcetero.  
Principal - JD



Martha Cecilia Lasso.  
Principal - JD



Saray Vanessa Barbosa .  
Principal - JD

## EQUIPO FECOR



Karen Liceth Abondano  
Gerente



Jorge Enrique Duran.  
Contador



Andrea Carolina Hurtado  
Analista Administrativo



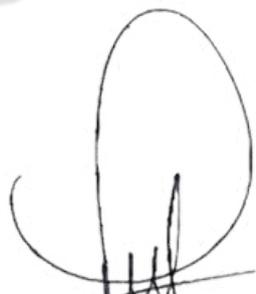
Lina Paola Mora.  
Auxiliar Administrativo

# JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA

La Junta Directiva y la Gerencia del FONDO DE EMPLEADOS DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - FECOR, presentan a sus asociados el Informe de Gestión correspondiente al año 2024.

Este informe recoge las principales actividades desarrolladas por Fecor de conformidad con las normas legales vigentes, de acuerdo con los Estatutos del Fondo de Empleados de FECOR y dando cumplimiento de estos, labor llevada a cabo de acuerdo con las políticas fijadas por la Asamblea General, con la aceptación de los asociados.

En el informe también se presenta un resumen del entorno macroeconómico y se presentan los Estados Financieros correspondientes al año 2024.



**KAREN ABONDANO**  
Gerente FECOR



**JOHN ARBELÁEZ**  
Presidente Junta Directiva FECOR

# Gerencia

Nuestra mayor Fortaleza seguirá siendo el trabajo conjunto de la junta directiva, la gerencia y su equipo, más todos los comités y revisoría fiscal, que con gran visión y responsabilidad han llevado a nuestro Fondo por una buena dirección.

También a los asociados quienes, con su confianza, compromiso y apoyo constante, contribuyen al proceso de desarrollo y a que cada día seamos mejores.

A través del siguiente informe les presentaremos un resumen acerca del último año sobre el comportamiento socioeconómico de nuestro país, del sector fondista y los resultados obtenidos en nuestro Fondo durante la administración de la junta directiva y la gerencia para el 2024.



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Karen Abondano'. The signature is stylized with a large loop at the top.

Karen Abondano



**311 458 66 98**

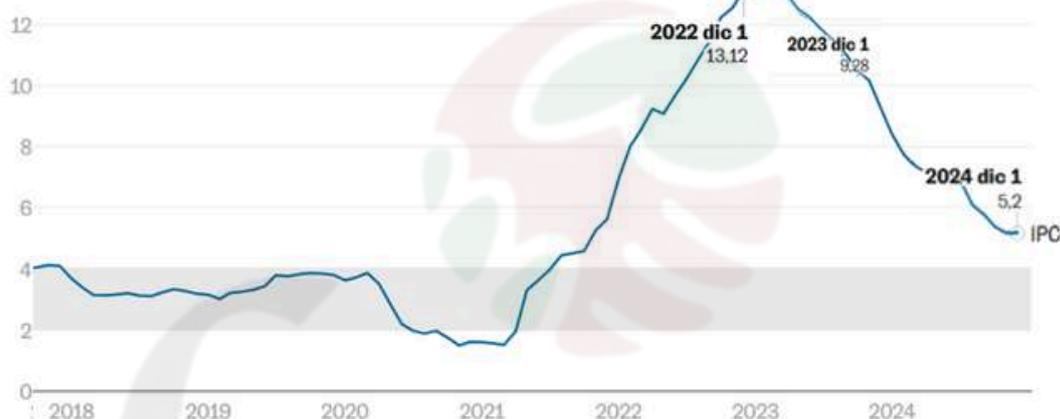


**gerenciafecor@urosario.edu.co**

Recordemos que la inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos, Al cierre del año 2024 hubo una disminución importante en la inflación cerrando con un 5.2% mientras en el 2023 cerro en 9.28%.

### La inflación en Colombia se acerca al 5% al cierre del 2024

Con 5,2% en los últimos doce meses y 0,46% en diciembre, se aproxima a la meta del Banco de la República para 2025



Fuente: Índice de Precios al Consumidor del DAN. El País

### 4,08 puntos porcentuales menor que la reportada en el año anterior.

La inflación en Colombia presenta tanto desafíos como oportunidades para el sector solidario. Afecta los costos operativos, la demanda de crédito, la capacidad de pago de los asociados y la prestación de servicios sociales. Sin embargo, con una adecuada gestión y ajustes estratégicos, las cooperativas, los fondos de empleados y otros actores del sector solidario pueden mitigar los efectos de la inflación y seguir brindando beneficios importantes a sus miembros. La clave está en adaptarse a las nuevas realidades económicas con flexibilidad y responsabilidad financiera.

### IPC Variación y contribución anual según divisiones de gasto diciembre 2023 - 2024

| Divisiones del gasto  | Peso (%)   | Variación (%) | 2023                             | 2024          |                                  |
|---|------------|---------------|----------------------------------|---------------|----------------------------------|
|   |            |               | Contribución puntos porcentuales | Variación (%) | Contribución puntos porcentuales |
| Alojamiento, agua, gas y otros combustibles                                 | 33,12      | 9,26          | 2,84                             | 6,96          | 2,13                             |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas  | 15,05      | 5,00          | 0,99                             | 3,31          | 0,63                             |
| Transporte  | 12,93      | 15,42         | 1,96                             | 5,19          | 0,70                             |
| Restaurantes y hoteles  | 9,43       | 13,22         | 1,38                             | 7,87          | 0,85                             |
| Bienes y servicios diversos   | 5,36       | 10,08         | 0,53                             | 3,33          | 0,18                             |
| Educación   | 4,41       | 11,41         | 0,43                             | 10,62         | 0,41                             |
| Información y comunicación  | 4,33       | 0,12          | 0,00                             | -0,93         | -0,03                            |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19       | 8,94          | 0,37                             | 2,18          | 0,09                             |
| Prendas de vestir y calzado   | 3,98       | 5,23          | 0,17                             | 2,06          | 0,07                             |
| Recreación y cultura  | 3,79       | 7,10          | 0,24                             | 0,021         | -0,01                            |
| Salud   | 1,71       | 9,49          | 0,16                             | 5,54          | 0,09                             |
| Bebidas alcohólicas y tabaco  | 1,70       | 11,95         | 0,20                             | 5,57          | 0,09                             |
| <b>TOTAL</b>  | <b>100</b> | <b>9,28</b>   | <b>9,28</b>                      | <b>5,20</b>   | <b>5,20</b>                      |

Fuente: DANE

# PANORAMA MACROECONÓMICO

## TASA DE USURA

De acuerdo con la Superintendencia Financiera de Colombia, la tasa se ubicó en 24,89% para diciembre 2024.

Al comparar la tasa de interés promedio de Fecor con la tasa de usura vigente, es importante señalar que la tasa promedio de Fecor es de 14,52% se encuentra por debajo del límite máximo permitido por la tasa de usura.

Esto refleja un compromiso del sector solidario con la sostenibilidad financiera de sus asociados, manteniendo las tasas dentro de rangos razonables y accesibles.



## ALGUNOS INDICADORES



Fuente: BANCO DE LA REPÚBLICA



Fuente: DANE

# SECTOR SOLIDARIO

**Analfe**  
Hizo una gran labor  
En nuestro SECTOR

La Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva de Analfe establecieron una agenda normativa que recogiera las principales preocupaciones y necesidades del sector fondista.

## • Proyecto de Ley No. 204 de 2023 – Senado / Proyecto de Ley No 209 de 2024 – Cámara de Representantes.

Este proyecto de ley, que reforma el Decreto Ley 1481 de 1989, a su vez modificado por la Ley 1391 de 2010, hizo tránsito a la Cámara de Representantes y ahora es el Proyecto de Ley 209 del 2024, en donde ya superó su primer debate en la Comisión Séptima y está pendiente del cuarto debate en la plenaria de la Cámara de Representantes, y tiene como ponente único al representante Juan Carlos Vargas Soler

El proyecto contempla tres grandes temas.

### 3 grandes temas

#### Económico

1. Reducción del capital mínimo no reducible.
2. Límite a reserva de protección de aportes.
3. Crecimiento de la Reserva de Protección de Aportes con cargo a operaciones con terceros.
4. Incremento en la capacidad de pago o descuento de los asociados.
5. Pago mesadas pensionales a través de los Fondos de Empleados.

#### Base social

1. Reincorporación de pensionados.
2. Reingreso de exasociados.
3. Fusiones entre organizaciones solidarias.

#### Supervisión

1. Supervisión especializada de la Supersolidaria.

## • El Proyecto de Ley No. 269 de 2022 - Senado y 362 de 2024 Cámara, que modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012.

El anterior proyecto de ley, que tiene como propósito, entre otras, obtener que los ahorros permanentes y los aportes de los asociados en los Fondos de Empleados se constituyan en garantía prendaria en favor del fondo.

## EN FECOR ESTAMOS COMPROMETIDOS

### AHORRO



Nuestro propósito es fomentar la cultura de ahorro.

### CRÉDITO



Líneas de crédito de acuerdo a sus necesidades.

### SEGURIDAD



Responsabilidad, Experiencia, solidez, respaldo, pilares de confianza.

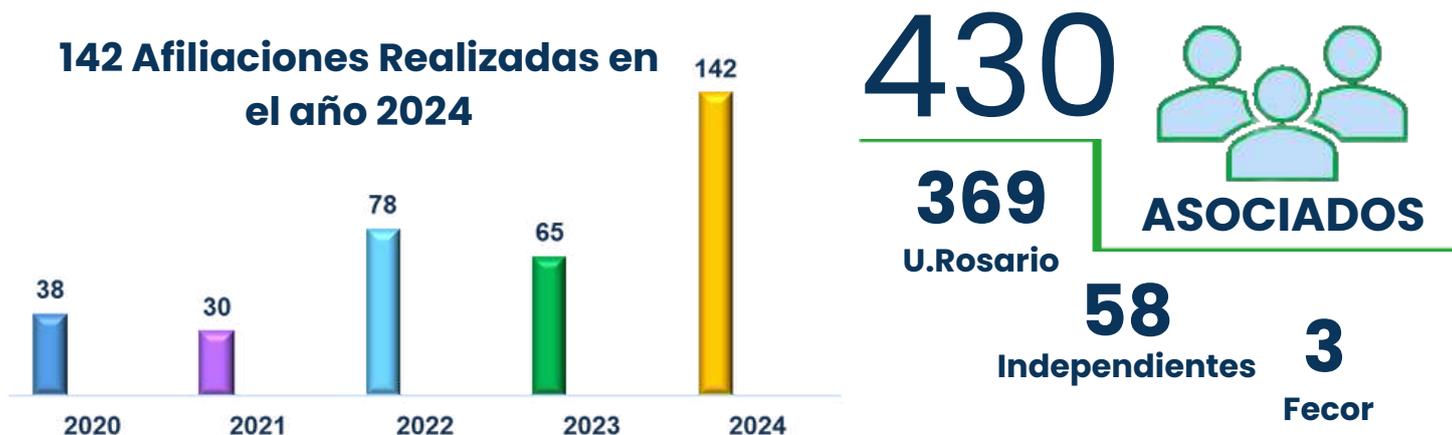
### BIENESTAR



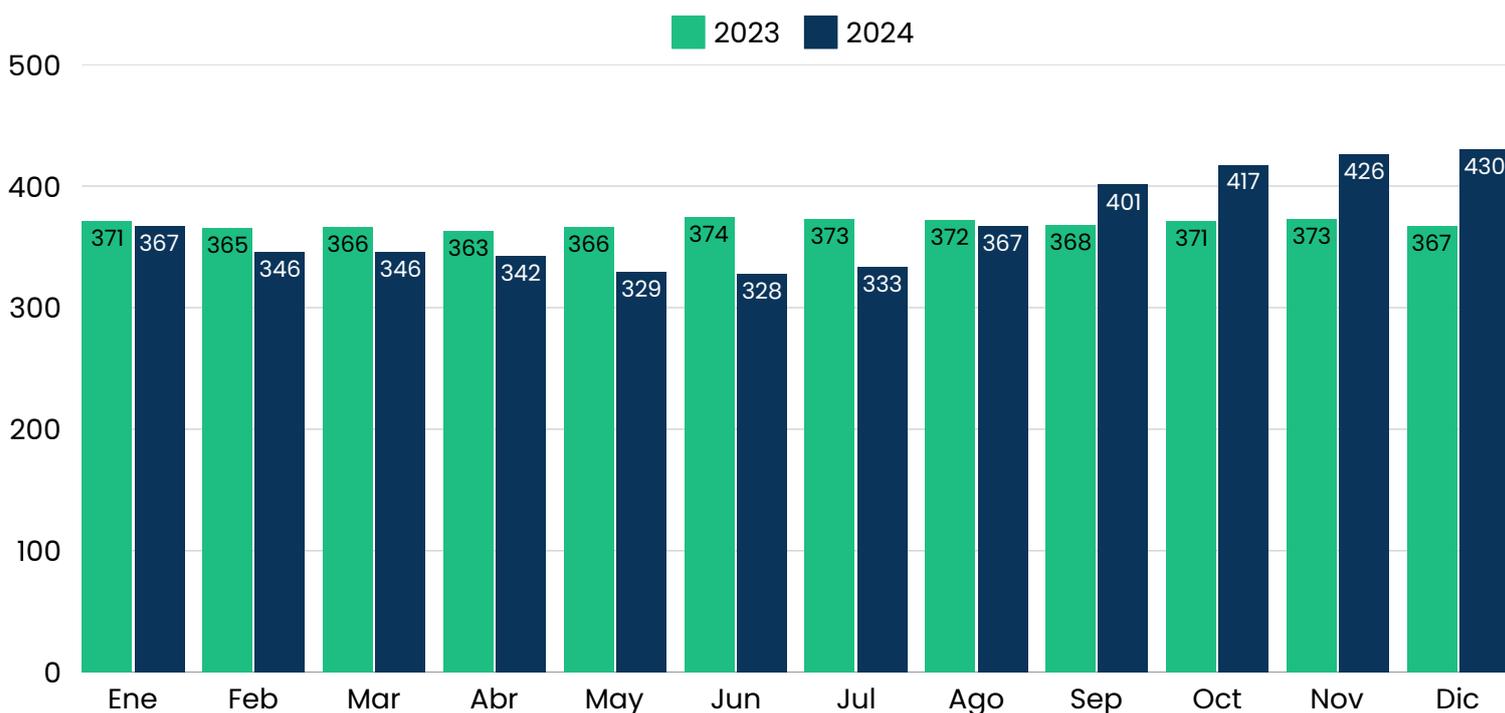
Somos generadores de bienestar para el asociado y su grupo familiar.

# ASOCIACIÓN 2024

El año 2024 ha representado un desafío significativo en términos de fortalecimiento de nuestra asociación, sin embargo, hemos logrado avanzar con éxito en diversas áreas clave. Durante este periodo, se han llevado a cabo una serie de actividades estratégicas orientadas a la expansión y consolidación de nuestra base de afiliados.

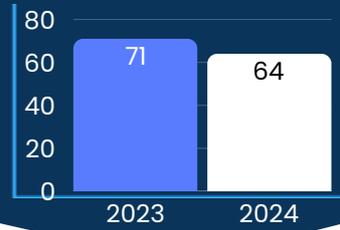


En el año 2024 se realiza la mayor cantidad de afiliaciones en los últimos 5 años.

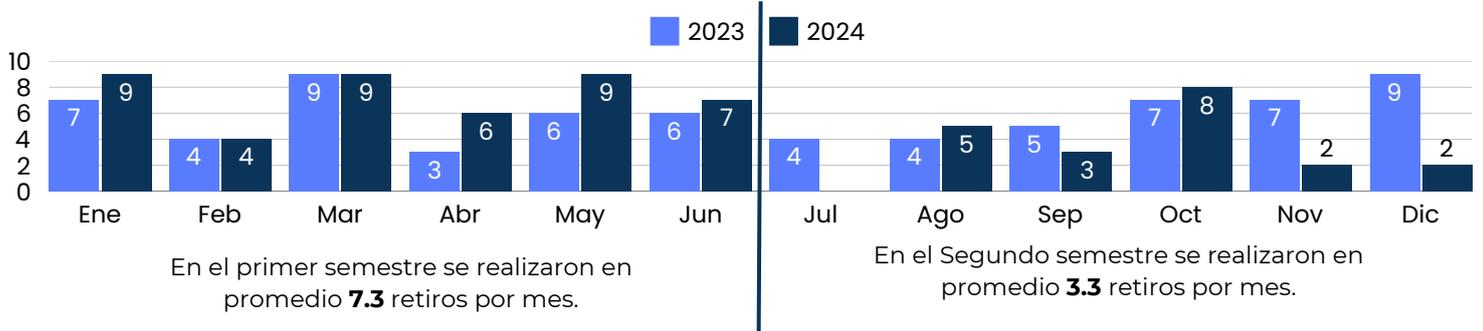


En el último cuatrimestre, tras el cambio de administración, se logró un incremento de 102 afiliaciones, resultado del esfuerzo colaborativo entre la Junta Directiva y el valioso apoyo del área de Gestión Humana. Esta sinergia ha sido clave para alcanzar este notable crecimiento, consolidando aún más nuestro compromiso con la expansión del fondo y el bienestar de nuestros miembros.

# RETIROS 2024



En el año 2023, se registraron un total de **71** retiros de afiliados, mientras que en el año 2024, dicha cifra disminuyó a **64** retiros, lo que representa una reducción significativa. Este comportamiento puede interpretarse como un indicio de la mayor estabilidad y satisfacción de nuestros afiliados, lo cual es positivo para la sostenibilidad del fondo. Sin embargo, es importante seguir monitoreando estos indicadores para implementar estrategias que continúen incentivando la permanencia y el compromiso de los miembros, garantizando su confianza en los beneficios ofrecidos por nuestra institución.



# AHORRO 2024

Seguimos trabajando en la construcción de una sólida cultura de ahorro entre nuestros afiliados, ofreciendo un portafolio diversificado que les permite gestionar de manera eficiente sus finanzas, proyectar un futuro económico estable y fortalecer su capital. Este enfoque no solo fomenta el hábito del ahorro, sino que también promueve la toma de decisiones financieras más informadas y estratégicas, contribuyendo al bienestar a largo plazo de nuestros asociados.



Saldo total  
De ahorro 2024  
**\$3.252.132.822**

**AHORROS FIN DE AÑO**

**\$38.965.299**

Tasa promedio de **12.17% E.A**

**Ahorros Permanentes**  
**9.5%**



**Aportes Sociales**  
**90.5%**

# CRÉDITOS 2024

Este año, hemos incorporado nuevas líneas de crédito, entre ellas, la opción de compra de cartera, que se ofrece con tasas especiales y condiciones favorables. Esta modalidad permite a nuestros afiliados consolidar sus deudas en un solo compromiso, optimizando sus pagos y reduciendo su carga financiera. Al brindarles acceso a tasas más competitivas, nuestro fondo sigue cumpliendo su misión de apoyar a nuestros miembros en la gestión eficiente de sus finanzas personales.



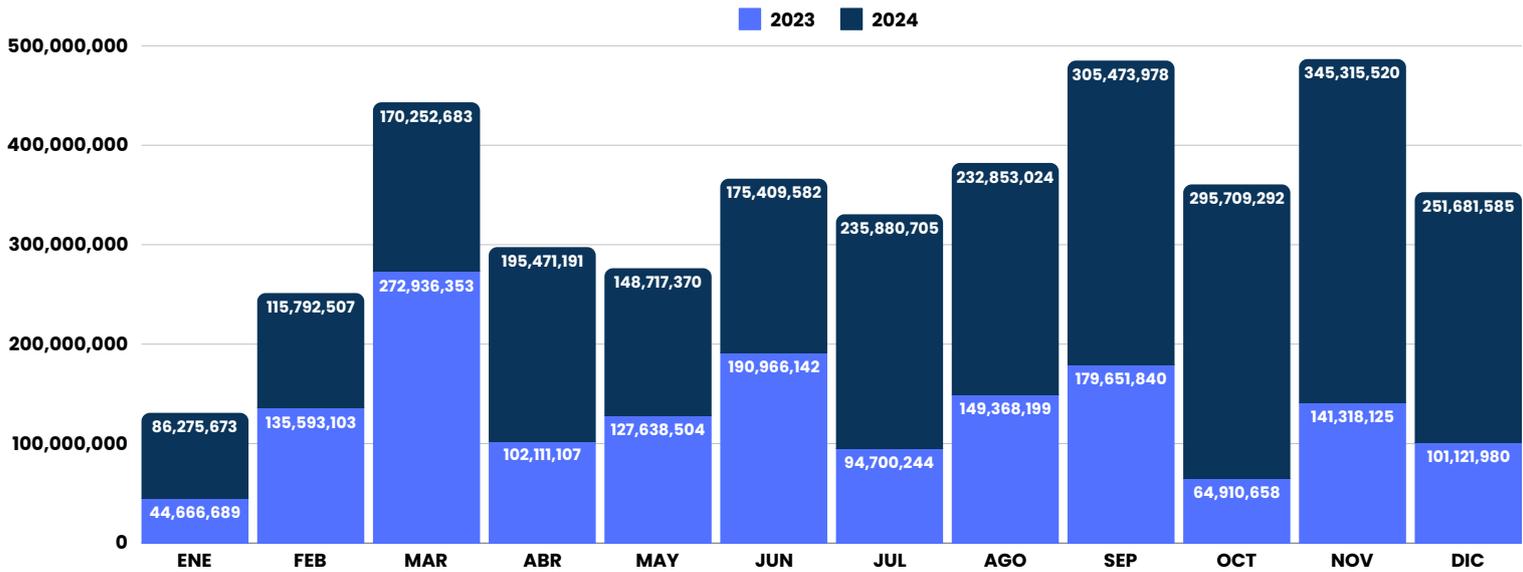
## ACUMULADO DE CARTERA POR MES 2023 VS 2024

| MES | 2023            | 2024            |
|-----|-----------------|-----------------|
| ENE | ↓ 2,092,482,033 | ↓ 2,276,001,302 |
| FEB | ↓ 2,159,748,663 | ↓ 2,304,150,014 |
| MAR | ↓ 2,305,617,435 | → 2,372,829,506 |
| ABR | → 2,333,889,200 | → 2,339,301,255 |
| MAY | → 2,379,461,451 | → 2,310,062,474 |
| JUN | → 2,440,855,441 | ↓ 2,289,308,888 |
| JUL | ↓ 2,260,498,269 | → 2,382,712,710 |
| AGO | → 2,434,642,184 | → 2,475,848,025 |
| SEP | → 2,472,892,852 | ↑ 2,567,507,219 |
| OCT | → 2,378,290,168 | ↑ 2,627,979,515 |
| NOV | → 2,419,591,132 | ↑ 2,740,346,011 |
| DIC | → 2,323,440,231 | ↑ 2,750,079,541 |

# CRÉDITOS 2024

## COLOCACION DE CREDITOS POR MES 2023 VS 2024

\$2.558.833.110/ 1.274 / un promedio de 106 por mes.



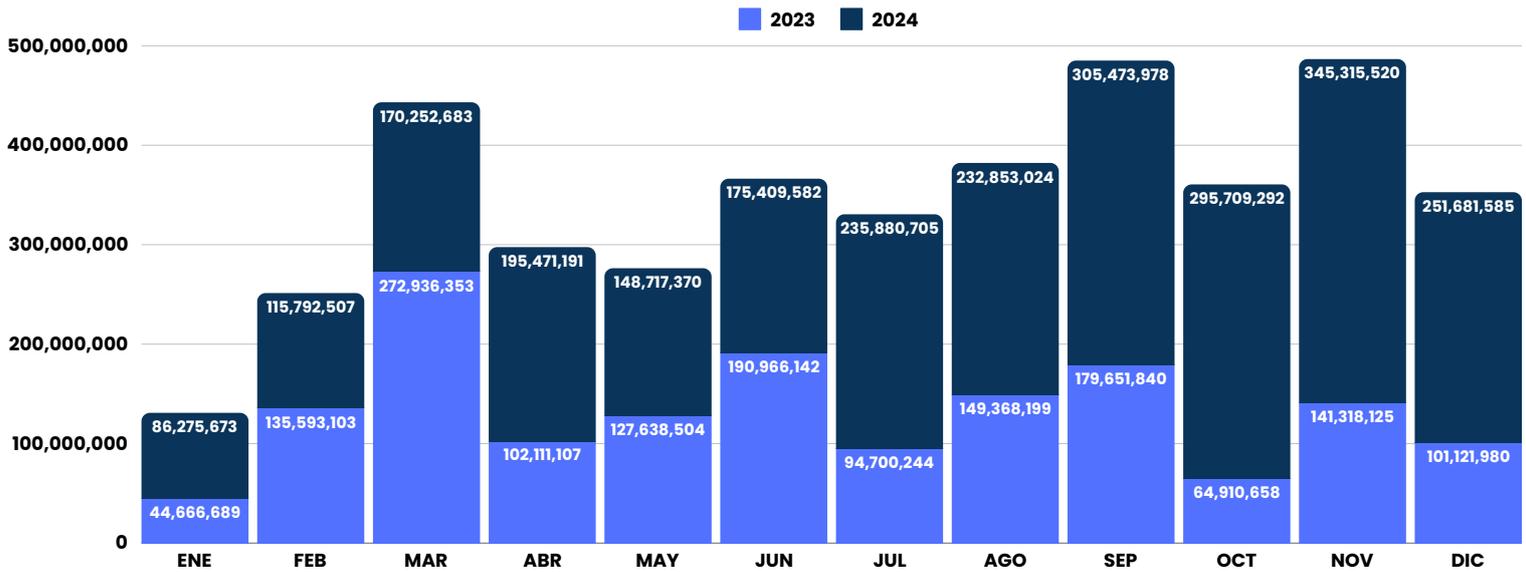
## COLOCACION DE CREDITOS POR MES 2023 VS 2024

| MES          | 2023                 | 2024                 | CANTIDAD<br>2023 | CANTIDAD<br>2024 |
|--------------|----------------------|----------------------|------------------|------------------|
| ENE          | ↓ 44,666,689         | ↓ 86,275,673         | ↓ 72             | ↓ 82             |
| FEB          | ↓ 135,593,103        | ↓ 115,792,507        | → 100            | → 98             |
| MAR          | ↑ 272,936,353        | → 170,252,683        | → 92             | ↓ 70             |
| ABR          | ↓ 102,111,107        | → 195,471,191        | → 92             | → 88             |
| MAY          | ↓ 127,638,504        | → 148,717,370        | → 95             | ↓ 73             |
| JUN          | → 190,966,142        | → 175,409,582        | ↓ 79             | → 93             |
| JUL          | ↓ 94,700,244         | → 235,880,705        | → 107            | ↑ 140            |
| AGO          | → 149,368,199        | → 232,853,024        | ↓ 65             | ↑ 137            |
| SEP          | → 179,651,840        | ↑ 305,473,978        | → 89             | → 106            |
| OCT          | ↓ 64,910,658         | ↑ 295,709,292        | ↓ 43             | ↑ 167            |
| NOV          | ↓ 141,318,125        | ↑ 345,315,520        | → 85             | → 119            |
| DIC          | ↓ 101,121,980        | ↑ 251,681,585        | ↓ 41             | → 101            |
| <b>TOTAL</b> | <b>1,604,982,944</b> | <b>2,558,833,110</b> | <b>960</b>       | <b>1,274</b>     |

# CRÉDITOS 2024

## COLOCACION DE CREDITOS POR MES 2023 VS 2024

\$2.558.833.110/ 1.274 / un promedio de 106 por mes.



## COLOCACION DE CREDITOS POR MES 2023 VS 2024

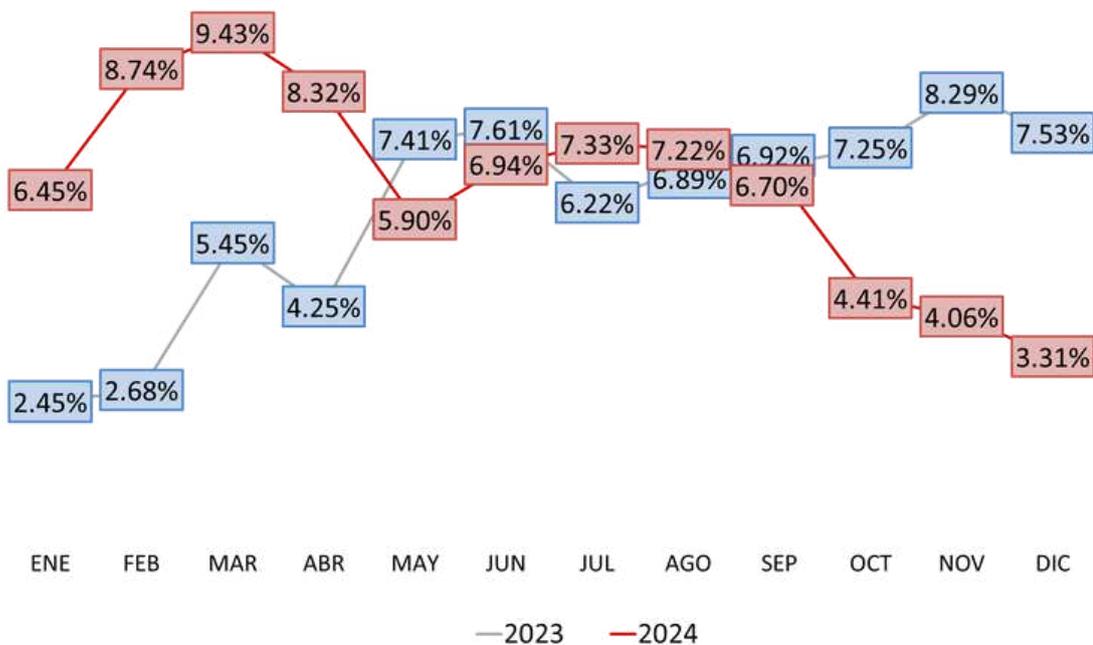
| LINEA DE CREDITO  | ENERO      | FEBRERO     | MARZO       | ABRIL       | MAYO        | JUNIO       | JULIO       | AGOSTO      | SEPTIEMBRE  | OCTUBRE     | NOVIEMBRE   | DICIEMBRE   |
|-------------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| ANTICIPODEPRIMA   | 9,760,000  | 18,450,000  | 17,652,750  | 12,448,700  | 2,500,000   |             | 50,634,290  | 25,700,950  | 3,747,550   | 17,340,000  | 4,974,050   |             |
| BIENVENIDA        |            | 8,200,000   |             | 1,500,000   | 2,200,000   |             |             | 9,200,000   |             | 15,500,000  | 5,200,000   | 11,200,000  |
| COMPRA DE CARTERA |            |             |             |             |             |             |             |             | 52,884,988  | 82,434,861  | 96,699,836  | 88,594,154  |
| CONVENIO          |            |             |             |             |             |             | 1,670,600   | 2,103,425   | 26,605,366  | 1,446,400   | 10,873,807  | 17,743,983  |
| CREDIAHORRO       |            |             |             |             |             |             |             | 9,946,761   |             |             |             | 13,000,000  |
| EDUCATIVO         | 2,732,000  |             |             |             |             |             | 17,732,000  | 4,500,000   |             |             |             |             |
| FERIA             |            |             |             |             |             |             |             | 49,666,005  | 3,614,805   | 5,784,300   | 1,200,000   |             |
| EMERGENCIA        |            | 1,160,000   | 900,000     |             |             |             |             |             |             | 11,438,560  |             |             |
| LIBRE INVERSION   | 18,252,310 | 22,500,000  | 119,200,000 | 65,000,000  | 63,200,000  | 48,877,852  | 68,869,206  | 63,620,580  | 39,774,332  | 58,209,062  | 64,730,941  | 71,767,668  |
| TARJETA GES       | 6,198,093  | 7,182,507   | 3,699,933   | 5,472,491   | 5,803,433   | 12,974,190  | 23,113,229  | 3,589,366   | 7,924,401   | 14,495,033  | 7,289,058   | 8,295,780   |
| UNO A UNO         | 49,333,270 | 58,300,000  | 28,800,000  | 111,050,000 | 75,013,937  | 113,557,540 | 33,129,089  | 31,754,508  | 34,316,530  | 89,061,076  | 154,347,828 | 41,080,000  |
| TOTAL             | 86,275,673 | 115,792,507 | 170,252,683 | 195,471,191 | 148,717,370 | 175,409,582 | 195,148,414 | 200,081,595 | 168,867,972 | 295,709,292 | 345,315,520 | 251,681,585 |

| LINEA DE CREDITO | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| ANTICIPODEPRIMA  | 8     | 11      | 12    | 10    | 1    |       | 34    | 13     | 3          | 11      | 3         |           |
| BIENVENIDA       |       | 2       |       | 1     | 1    |       | 2     | 2      |            | 4       | 1         | 4         |
| COMPRA CARTERA   |       |         |       |       |      |       |       |        | 6          | 7       | 4         | 5         |
| CONVENIO         |       |         |       |       |      |       | 18    | 7      | 21         | 9       | 10        | 21        |
| CREDIAHORRO      |       |         |       |       |      |       |       | 1      |            |         |           | 1         |
| EDUCATIVO        | 1     |         |       |       |      |       | 1     | 1      |            |         |           |           |
| FERIA            |       |         |       |       |      |       |       | 31     | 3          | 19      | 1         |           |
| EMERGENCIA       |       | 1       | 1     |       |      |       |       |        |            | 1       |           |           |
| LIBRE INVERSION  | 2     | 3       | 5     | 5     | 6    | 4     | 6     | 9      | 9          | 5       | 10        | 3         |
| TARJETA GES      | 63    | 75      | 49    | 59    | 51   | 76    | 63    | 61     | 54         | 98      | 77        | 57        |
| UNO A UNO        | 8     | 6       | 3     | 13    | 14   | 13    | 9     | 12     | 10         | 13      | 13        | 10        |
| TOTAL            | 82    | 98      | 70    | 88    | 73   | 93    | 133   | 137    | 106        | 167     | 119       | 101       |

# INFORME SOBRE LA CARTERA DEL FONDO DE EMPLEADOS AÑO 2024

En el año 2024, la cifra más alta de morosidad se registró en el mes de marzo, alcanzando un 9.43%. Sin embargo, se puede ver la gestión realizada por la administración cerrando el año con un 3.31%

Es relevante destacar que, a diciembre de 2024, el fondo de empleados cerró el año con una cartera sana, alcanzando un total de \$90,910,068. No obstante, es importante resaltar que, de acuerdo con la legislación vigente, si un asociado presenta siquiera una deuda en mora, la totalidad de la cartera será considerada en mora debido a la ley de arrastre.



| TOTAL DE CARTERA 2024   | TOTAL CARTERA EN MORA 2024 | INDICADOR DE MORA 2024 |
|-------------------------|----------------------------|------------------------|
| \$ 2,276,001,302        | \$ 146,766,349             | 6.45%                  |
| \$ 2,304,150,014        | \$ 201,460,593             | 8.74%                  |
| \$ 2,372,829,506        | \$ 223,751,158             | 9.43%                  |
| \$ 2,339,301,255        | \$ 194,557,794             | 8.32%                  |
| \$ 2,310,062,474        | \$ 136,272,898             | 5.90%                  |
| \$ 2,289,308,888        | \$ 158,850,099             | 6.94%                  |
| \$ 2,382,712,710        | \$ 174,633,091             | 7.33%                  |
| \$ 2,475,848,025        | \$ 178,780,410             | 7.22%                  |
| \$ 2,567,507,219        | \$ 172,094,555             | 6.70%                  |
| \$ 2,627,979,515        | \$ 115,909,628             | 4.41%                  |
| \$ 2,740,346,011        | \$ 111,303,181             | 4.06%                  |
| \$ 2,750,079,541        | \$ 90,910,068              | 3.31%                  |
| <b>\$ 2,453,010,538</b> | <b>\$ 158,774,152</b>      | <b>6.57%</b>           |

# EVENTOS

## CELEBRACIÓN 45 AÑOS FECOR

### Resumen del evento

El pasado **14 de diciembre 2024**, Fecor celebró su 45° aniversario con una fiesta que reunió a 218 asistentes, quienes disfrutaron de una jornada llena de actividades, música, y momentos de integración. La celebración tuvo lugar en el club Maramaos, un espacio adecuado para el evento, brindando comodidad y ambiente para todos los participantes



### Objetivos del evento

El principal objetivo de la fiesta fue conmemorar los 45 años de Fecor, celebrando sus logros y el trabajo conjunto de todos los miembros que han formado parte de esta organización a lo largo de los años. Además, se buscó fortalecer los lazos entre los participantes y fomentar un ambiente de camaradería.

### Desarrollo del evento

Durante la fiesta se realizaron diversas actividades, entre ellas, discursos, música, cena, sorteos, etc. Los asistentes tuvieron la oportunidad de compartir y disfrutar en un ambiente de celebración y reconocimiento por los logros alcanzados. Se contó también con la participación de la Junta Directiva, quienes contribuyeron con su presencia a la relevancia del evento.

### Encuesta de Satisfacción

Con el fin de medir el grado de satisfacción de los asistentes y obtener retroalimentación para futuras actividades, se realizó una encuesta de satisfacción a la que respondieron 48 personas. A continuación, se presentan los resultados principales de dicha encuesta:

### Calificación general del evento:

La mayoría de los participantes calificaron el evento con un **89.6%** de satisfacción general, destacando la organización, la calidad de las actividades y el ambiente como los aspectos más positivos.

La fiesta de los 45 años de Fecor fue un evento exitoso que permitió a los miembros de la organización celebrar este importante hito en un ambiente cálido y festivo. Los comentarios recibidos a través de la encuesta de satisfacción servirán como base para seguir mejorando y organizando eventos que continúen fomentando la integración y el espíritu de colaboración.

Agradecemos a todos los participantes por su asistencia y apoyo, y esperamos seguir celebrando muchos más logros juntos.

# INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

|   |   |                 |
|---|---|-----------------|
|  | <b>Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo</b><br><b>INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO</b><br><b>Segundo Semestre (JUL-DIC)</b> | <b>Año 2024</b> |
|---|---|-----------------|

Bogotá D. C. 28 enero de 2025

**Señores**

Junta Directiva

FONDO DE EMPLEADOS FECOR

Bogotá

INFORME No.01

**REF: INFORME SEGUNDO SEMESTRE (JUL-DIC) 2024**

El Oficial de Cumplimiento, atendiendo la directriz impartida por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Título V de la Circular Básica Jurídica "Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo", a continuación presento la gestión correspondiente del segundo semestre año 2024 que comprende de los meses de (Julio a Diciembre) sobre el funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT- en el Fondo de Empleados FECOR,. En este informe se describe y comentan diferentes asuntos de interés sobre el funcionamiento e implementación del SARLAFT, tales como:

1. Cambio Oficial de Cumplimiento principal y Suplente a partir de 01 de octubre 2024
2. Radicado Supersolidaria cambio Oficial de Cumplimiento principal y Suplente
3. El cumplimiento con el envío de los reportes a las diferentes autoridades con relación al envío de los reportes a la UIAF y otras autoridades.
4. Efectividad de los mecanismos e instrumentos establecidos y medidas adoptadas para corregir las fallas en el SARLAFT
5. Segundo Semestre Segmentación (Julio a Diciembre 2024)
6. Seguimiento a la Matriz de Riesgos SARLAFT
7. Revisión y cumplimiento de políticas SARLAFT
- 7.1. Las políticas y programas desarrollados para cumplir su función y los resultados de la gestión realizada.
- 7.2. Las políticas y programas adoptados para la actualización de la información de los asociados, proveedores y funcionarios y los avances sobre la determinación de los perfiles de riesgo de los asociados, proveedores y funcionarios y de los productos y servicios.
8. Señales de Alerta SARLAFT
9. La efectividad de los mecanismos e instrumentos de control y las medidas adoptadas para corregir las fallas
10. Los casos específicos de incumplimiento por parte de los funcionarios de la organización, así como los resultados de las órdenes impartidas por el órgano permanente de administración
11. Observaciones por parte Supersolidaria Revisoría Fiscal, Junta Directiva
12. Los correctivos que considere necesarios, incluidas las propuestas de actualización o mejora de los mecanismos e instrumentos de control.

1 *Diana Marcela Pereira Carvajal* Oficial de Cumplimiento

# INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

|   |   |                 |
|---|---|-----------------|
|  | <b>Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo</b><br><b>INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO</b><br><b>Segundo Semestre (JUL-DIC)</b> | <b>Año 2024</b> |
|---|---|-----------------|

## 1. CAMBIO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO PRINCIPAL Y SUPLENTE A PARTIR DE 01 DE OCTUBRE 2024

Acta 861 de Junta Directiva fecha 22 de octubre año 2024 se realiza el cambio de Oficial de Cumplimiento principal y Suplente.

La señorita Diana Marcela Pereira Carvajal 1130626022 Oficial de Cumplimiento principal y Leydi Clavijo Quintero con cédula 1.022.978.916 como suplente. *Nombramiento a partir del 01 de octubre de 2024.*

## 2. RADICADO SUPERSOLIDARIA CAMBIO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO PRINCIPAL Y SUPLENTE

Soporte de radicación a la Supersolidaria del cambio de Oficial de Cumplimiento principal y suplente.



**Supersolidaria**

**PQRSDF Relacionadas con la Superintendencia de la Economía Solidaria.**

| Número de Radicado | Fecha de Radicado | Fecha de Presentación |
|--------------------|-------------------|-----------------------|
| 2025440009002      | 13/01/2025 11:55  | 13/01/2025 11:55      |

**Solicitante**

1 Tipo de solicitante : Persona jurídica  
1 Tipo de solicitud : Petición

A continuación encontrará un campo desplegable con dos opciones, recuerde que debe seleccionar alguna de acuerdo a su requerimiento y así podrá avanzar en el trámite, seleccione SI, si usted desea presentar su solicitud de manera anónima, de lo contrario seleccione NO.

1 ¿Desea presentar su PQRSDF Anónimamente? : No

**Interesado**

1 Tipo documento : NIT. 2 Documento identificativo : 060.072.485-7  
1 Primer Nombre : FONDO DE EMPLEADOS DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
1 Dirección : CALLE 53 NO 21-64 OFICINA 502  
1 Observaciones : Solicitud registro Nombramiento Oficial de Cumplimiento principal y suplente entidad FONDO DE EMPLEADOS DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO NIT 060.072.485-7 Según acta 861 del 22 de Octubre del 2024

## 3. EL CUMPLIMIENTO CON EL ENVÍO DE LOS REPORTES A LAS DIFERENTES AUTORIDADES CON RELACIÓN AL ENVÍO DE LOS REPORTES A LA UIAF Y OTRAS AUTORIDADES

### 3.1. Verificación de transacciones de los asociados

Con el fin de realizar las validaciones adecuadas de acuerdo con las transacciones del Fondo de Empleados correspondiente de Julio a Diciembre 2024 se procedió a realizar la

2 Diana Marcela Pereira Carvajal Oficial de Cumplimiento

# INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

|   |   |                 |
|---|---|-----------------|
|  | <b>Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo</b><br><b>INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO</b><br><b>Segundo Semestre (JUL-DIC)</b> | <b>Año 2024</b> |
|---|---|-----------------|

determinación de origen de fondos de acuerdo con los siguientes rangos:

- Si el valor consignado es menor de \$200 mil se asigna 1
- Si el valor consignado es mayor o igual a \$200 mil se asigna 2
- Si el valor consignado es mayor o igual a \$500 mil se asigna 3
- Si el valor consignado es mayor o igual a \$1 millón se asigna 4
- Si el valor consignado es mayor o igual a \$3 millones se asigna 5
- Si el valor consignado es mayor o igual a \$5 millones se asigna 6

A continuación, se relaciona el resultado de la revisión:

| RANGO TRANSACCIONES  | CANTIDAD DE TRANSACCIONES | VALOR CONSIGNADO      | % PARTICIPACIÓN |
|----------------------|---------------------------|-----------------------|-----------------|
| 1                    | 120                       | \$ 11.728.359         | 8,4%            |
| 2                    | 87                        | \$ 26.159.116         | 18,8%           |
| 3                    | 52                        | \$ 36.103.274         | 26,0%           |
| 4                    | 26                        | \$ 38.568.156         | 27,7%           |
| 5                    | 3                         | \$ 10.142.132         | 7,3%            |
| 6                    | 2                         | \$ 16.447.623         | 11,8%           |
| <b>Total general</b> | <b>290</b>                | <b>\$ 139.148.660</b> | <b>100%</b>     |

Se evidencia que las consignaciones en el semestre no presentan comportamientos inusuales validando contra sus ingresos, los abonos realizados son acorde a sus ingresos mensuales.

### 3.2. Verificación de giros a asociados

Dentro de las labores del Oficial de Cumplimiento se encuentra la verificación de toda la entrada y salida de efectivo en el Fondo de Empleados de FECOR, para esto se procedió a validar los giros realizados en el segundo semestre (julio -diciembre), en el cual se evidencia que se giraron un total de \$ 952.507.947 de los cuales tienen el siguiente comportamiento:

| RANGO TRANSACCIONES  | CANTIDAD DE TRANSACCIONES | VALOR DE GIRO         | % PARTICIPACIÓN |
|----------------------|---------------------------|-----------------------|-----------------|
| 1                    | 14                        | \$ 1.635.341          | 0,2%            |
| 2                    | 10                        | \$ 3.140.444          | 0,3%            |
| 3                    | 40                        | \$ 27.382.551         | 2,9%            |
| 4                    | 63                        | \$ 103.920.774        | 10,9%           |
| 5                    | 21                        | \$ 82.065.233         | 8,6%            |
| 6                    | 58                        | \$ 734.363.604        | 77,1%           |
| <b>Total general</b> | <b>206</b>                | <b>\$ 952.507.947</b> | <b>100,0%</b>   |

En la revisión general de los giros frente a las consignaciones realizados se evidencia que en general los asociados no presentan comportamientos inusuales como solicitud reiterada de créditos y prepagos que puedan generar alertas que deban ser informadas a la administración.

3 *Diana Marcela Pereira Carvajal Oficial de Cumplimiento*

# INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

|   |  |                 |
|---|--|-----------------|
|  | <p>Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo<br/> <b>INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO</b><br/>                 Segundo Semestre (JUL-DIC)</p> | <p>Año 2024</p> |
|---|--|-----------------|

### 3.3. Consolidado de reportes UIAF

3.2.7.2.2. Reporte de transacciones, las organizaciones solidarias deberán reportar mensualmente por el nivel de supervisión a la UIAF, el informe sobre las transacciones individuales y múltiples. *Se entenderá por transacciones, todas aquellas que en desarrollo del giro ordinario de los negocios de los clientes involucren, entrega o recibo de dinero sea en billetes y/o en moneda nacional o extranjera, cheques o la utilización de un medio electrónico para realizar compras o pagos sin la interferencia del personal de la organización.*

De igual forma en el Fondo de Empleados de FECOR cumpliendo con lo estipulado en la Circular Externa 32 de la Superintendencia de Economía Solidaria, respecto al reporte de transacciones en efectivo (individuales y múltiples) iguales o superiores a \$5.000.000 en un día y por \$30.000.000 en el mes por una misma persona (natural y/o jurídica) *se evidencian que se realizó el reporte "CE032\_TRSS\_Transacciones\_NF" el cual es un reporte positivo ya que se evidenciaron 60 transacciones, detalladas anteriormente y el Reporte de Operaciones Sospechosas del periodo correspondiente (Julio a Diciembre) sin Novedad.*

**Cantidad de Giros: 58**

**Cantidad de transacciones Asociados: 2**

Los siguientes reportes corresponden al semestre del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2024:

| REPORTE                            | REPORTE  | NÚMERO DE REPORTE | FECHA DE ENVIO | FECHA DE REPORTE | NO. DE REGISTROS |
|------------------------------------|----------|-------------------|----------------|------------------|------------------|
| CE032_TRSS_Transacciones_NF        | Positivo | 2721868           | 19/10/2024     | SEPTIEMBRE       | 14               |
| Reporte de Operaciones Sospechosas | Positivo | 2629543           | 15/07/2024     | JUL-SEP          | 1                |
| CE032_TRSS_Transacciones_NF        | Positivo | 2742654           | 14/11/2024     | OCTUBRE          | 14               |
| CE032_TRSS_Transacciones_NF        | Positivo | 2770128           | 17/12/2024     | NOVIEMBRE        | 14               |
| CE032_TRSS_Transacciones_NF        | Positivo | 2804785           | 14/01/2025     | DICIEMBRE        | 18               |
| Reporte de Operaciones Sospechosas | Ausencia | 2789309           | 8/01/2025      | OCT-DIC          | Sin Novedad      |
| Reporte Productos Semestral        | Positivo | 2815850           | 20/01/2025     | JUL-DIC          | 3086             |
| Reporte Tarjeta Semestral          | Ausencia | 2787316           | 7/01/2025      | JUL-DIC          | Sin Novedad      |

### ✓ Soportes transacciones septiembre 2024

Certificado  
Reporte generado el 08 de Julio de 2024 09:28 (hrs.)

|   |   |
|---|---|
| Por este medio la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF- de Colombia certifica el Reporte "CE032_TRSS_Transacciones" los datos: |   |
| No. Radicación  | 2721868   |
| Entidad   | FONDO DE EMPLEADOS DEL CONSEJO MAYOR NUESTRA BONO |
| Medio de envío de la información  | Balanza 737                                       |
| Fecha de radiación  | 19/10/2024 09:24:48 a.m.                          |
| Fecha inicial a la que corresponde el reporte   | 1/8/2024  |
| Fecha final a la que corresponde el reporte   | 30/9/2024   |
| No. de reportes involucrados en el reporte  | 14  |
| Tipo de reporte   | Positivo  |
| Código de la entrega  | 0   |
| Estado  | Entero  |

4 Diana Marcela Pereira Carvajal Oficial de Cumplimiento

# INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO



Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo  
INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO  
Segundo Semestre (JUL-DIC)

Año 2024

## ✓ Soportes Operaciones Sospechosas ROS 2024 (julio a septiembre)

### Certificado

Reporte generado el 10 oct de 2024 10:20:23a.m.

Por este medio la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF de Colombia certifica que el Reporte "Reporte Operaciones Sospechosas" fue Exitoso

|  |  |
|--|--|
| No. Radicación:                                | 2629543  |
| Entidad:                                       | FONDO DE EMPLEADOS DEL COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑOR |
| Medio de entrega de la información:            | En Línea   |
| Fecha de radicación:                           | 15/07/2024 12:11:25 p.m.                           |
| Fecha inicial a la que corresponde el reporte: | 1 - 7 - 2024                                       |
| Fecha final a la que corresponde el reporte:   | 15 - 7 - 2024                                      |
| No. de registros involucrados en el reporte:   | 1  |
| Tipo de reporte:                               | Positivo   |
| Código de la entrega:                          | 1627361  |
| Estado:  | Exitoso  |

## ✓ Soportes transacciones octubre 2024

### Certificado

Reporte generado el 14 nov de 2024 11:14:56p.m.

Por este medio la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF de Colombia certifica que el Reporte "CED32\_TRSQ\_Transacciones" fue Exitoso

|  |  |
|--|--|
| No. Radicación:                                | 2742554  |
| Entidad:                                       | FONDO DE EMPLEADOS DEL COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑOR |
| Medio de entrega de la información:            | Archivo TXT  |
| Fecha de radicación:                           | 14/11/2024 11:14:17 p.m.                           |
| Fecha inicial a la que corresponde el reporte: | 1 - 10 - 2024                                      |
| Fecha final a la que corresponde el reporte:   | 31 - 10 - 2024                                     |
| No. de registros involucrados en el reporte:   | 14   |
| Tipo de reporte:                               | Positivo   |
| Código de la entrega:                          | 0  |
| Estado:  | Exitoso  |

## ✓ Soportes transacciones noviembre 2024

### Certificado

Reporte generado el 17 DIC de 2024 10:20:28a.m.

Por este medio la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF de Colombia certifica que el Reporte "CED32\_TRSQ\_Transacciones" fue Exitoso

|  |  |
|--|--|
| No. Radicación:                                | 2770128  |
| Entidad:                                       | FONDO DE EMPLEADOS DEL COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑOR |
| Medio de entrega de la información:            | Archivo TXT  |
| Fecha de radicación:                           | 17/12/2024 10:13:08 a.m.                           |
| Fecha inicial a la que corresponde el reporte: | 1 - 11 - 2024                                      |
| Fecha final a la que corresponde el reporte:   | 30 - 11 - 2024                                     |
| No. de registros involucrados en el reporte:   | 14   |
| Tipo de reporte:                               | Positivo   |
| Código de la entrega:                          | 0  |
| Estado:  | Exitoso  |

5 Diana Marcela Pereira Carvajal Oficial de Cumplimiento

# INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

|   |   |                 |
|---|---|-----------------|
|  | <b>Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo</b><br><b>INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO</b><br><b>Segundo Semestre (JUL-DIC)</b> | <b>Año 2024</b> |
|---|---|-----------------|

## ✓ Soportes transacciones diciembre 2024

**Certificado**  
Reporte generado el 14 ENE de 2025 08:57:11p.m.

Por este medio la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF de Colombia certifica que el Reporte "CD01\_TRSO\_Transacciones" fue Exitoso

|  |   |
|--|---|
| No. Radicación:                                | 2904785   |
| Entidad:                                       | FONDO DE EMPLEADOS DEL COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑO |
| Medio de entrega de la información:            | Archivo TXT                                       |
| Fecha de radicación:                           | 14/01/2025 08:53:59 p.m.                          |
| Fecha inicial a la que corresponde el reporte: | 1 - 12 - 2024                                     |
| Fecha final a la que corresponde el reporte:   | 31 - 12 - 2024                                    |
| No. de registros involucrados en el reporte:   | 58  |
| Tipo de reporte:                               | P9809   |
| Código de la entrega:                          | 0   |
| Estado:  | Exitoso   |

## ✓ Soportes Operaciones Sospechosas ROS 2024 (Octubre-Diciembre)

**Certificado**  
Reporte generado el 8 ENE de 2025 12:16:05p.m.

Por este medio la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF de Colombia certifica que el Reporte "Reporte Operaciones Sospechosas" fue Exitoso

|  |   |
|--|---|
| No. Radicación:                                | 2789300   |
| Entidad:                                       | FONDO DE EMPLEADOS DEL COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑO |
| Medio de entrega de la información:            | En Línea  |
| Fecha de radicación:                           | 09/01/2025 12:15:01 p.m.                          |
| Fecha inicial a la que corresponde el reporte: | 1 - 10 - 2024                                     |
| Fecha final a la que corresponde el reporte:   | 31 - 12 - 2024                                    |
| No. de registros involucrados en el reporte:   | 0   |
| Tipo de reporte:                               | Ausencia  |
| Código de la entrega:                          | 599818  |
| Estado:  | Exitoso   |

## ✓ Soporte Tarjetas II Semestral 2024 semestre (Julio a Diciembre)

**Certificado**  
Reporte generado el 7 ENE de 2025 06:47:48p.m.

Por este medio la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF de Colombia certifica que el Reporte "SSOL Tarjetas Semestral" fue Exitoso

|  |   |
|--|---|
| No. Radicación:                                | 2787316   |
| Entidad:                                       | FONDO DE EMPLEADOS DEL COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑO |
| Medio de entrega de la información:            | Cargue en línea                                   |
| Fecha de radicación:                           | 07/01/2025 06:45:44 p.m.                          |
| Fecha inicial a la que corresponde el reporte: | 1 - 7 - 2024                                      |
| Fecha final a la que corresponde el reporte:   | 31 - 12 - 2024                                    |
| No. de registros involucrados en el reporte:   | 0   |
| Tipo de reporte:                               | Ausencia  |
| Código de la entrega:                          | 0   |
| Estado:  | Exitoso   |

# INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

|   |   |                 |
|---|---|-----------------|
|  | <b>Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo</b><br><b>INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO</b><br><b>Segundo Semestre (JUL-DIC)</b> | <b>Año 2024</b> |
|---|---|-----------------|

## ✓ Soporte Productos II Semestral 2024 (Julio a Diciembre)

### Certificado

Reporte generado el 20 ENE de 2025 09:56:24 p.m.

|   |   |
|---|---|
| Por este medio la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF de Colombia certifica que el Reporte "SSOL Productos Semestral" fue Exitoso. |   |
| No. Radicación:   | 2819850   |
| Entidad:  | FONDO DE EMPLEADOS DEL COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑO |
| Medio de entrega de la información:   | Archivo ZIP                                       |
| Fecha de radicación:  | 20/01/2025 09:48:32 p.m.                          |
| Fecha inicial a la que corresponde el reporte:  | 1 - 7 - 2024                                      |
| Fecha final a la que corresponde el reporte:  | 31 - 12 - 2024                                    |
| No. de registros involucrados en el reporte:  | 3086  |
| Tipo de reporte:  | Positivo  |
| Código de la entrega:   | 0   |
| Estado:   | Exitoso   |

Todos los reportes se realizaron en los tiempos establecidos por la normatividad vigente, en los 20 primeros días y de acuerdo en los tiempos estipulados cronograma de la UIAF.

## 4. EFECTIVIDAD DE LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS ESTABLECIDOS Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA CORREGIR LAS FALLAS EN EL SARLAFT

Durante el segundo semestre (JUL-DIC) se realizó monitoreo a los procesos realizados por FECOR. A continuación, se relacionan las observaciones encontradas en cada proceso

### 4.1. Monitoreo a los procesos

| PROCESO  | OBSERVACIÓN   |
|--|---|
| Gestión de vinculación de asociados              | Revisar contantemente las vinculaciones y formatos correspondientes al igual que la actualización de datos. |
| Gestión de actualización de datos                |   |
| Gestión en otorgamiento de productos y servicios |   |

Con el fin de establecer un monitoreo constante que permita tener un control global de las actividades a realizar de manera periódica, se cuenta con el siguiente tablero de control:

| RIESGO | RANGO             | COLOR   |
|--------|-------------------|---|
| ALTA   | <=60%             |   |
| MEDIA  | > 60% Y EL < =80% |  |
| BAJA   | > 80% y <= 100%   |  |

7 Diana Marcela Pereira Carvajal Oficial de Cumplimiento

# INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

|   |   |                                |
|---|---|--------------------------------|
|  | <p align="center"><b>Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo</b><br/> <b>INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO</b><br/> <b>Segundo Semestre (JUL-DIC)</b></p> | <p align="center">Año 2024</p> |
|---|---|--------------------------------|

| MONITOREO SARLAFT  | PUNTAJE    | ESTADO ACTUAL |
|--|------------|---------------|
| Cumplimiento de políticas y efectividad de los controles | 100%       | BAJO          |
| Reportes de la UIAF                                      | 100%       | BAJO          |
| Capacitación Año 2024                                    | 100%       | BAJO          |
| Etapas SARLAFT   | 100%       | BAJO          |
| Revisión de políticas (5 políticas)                      | 100%       | BAJO          |
| Actualización curso UIAF                                 | 100%       | BAJO          |
| Revisión de base de Social                               | 90%        | BAJO          |
| <b>PROMEDIO</b>  | <b>99%</b> | <b>BAJO</b>   |

Se encuentra que se tiene un umbral del 99% de cumplimiento. Riesgo bajo

#### 4.2. Actualización de datos asociados año 2024

El Fondo de Empleados realizo su proceso de actualización de datos año 2024 por medio de un formulario Google, permitiendo a los asociados mayor facilidad desde comodidad de sus casas o trabajo, cumpliendo con el proceso normativo, logrando un porcentaje superior al 70%.

#### 4.3. Verificación de base de datos

A la fecha del Semestre Julio a Diciembre de 2024 el Fondo de Empleados FECOR tiene un total de 430 asociados activos.

Se deja recomendaciones de ajuste base social:

- **Campo Nombres**

Se evidencia que, de los 430 registros verificados, 22 de ellos se encuentran vacíos.

| CEDULA     |
|------------|
| 5300000000 |
| 3000000000 |
| 1020000000 |
| 8000000000 |
| 1010000000 |
| 1030000000 |
| 5200000000 |
| 1070000000 |
| 1030000000 |
| 1030000000 |
| 1030000000 |
| 1040000000 |

# INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

|   |   |                 |
|---|---|-----------------|
|  | <b>Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo</b><br><b>INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO</b><br><b>Segundo Semestre (JUL-DIC)</b> | <b>Año 2024</b> |
|---|---|-----------------|

|     |
|-----|
| 107 |
| 101 |
| 100 |
| 101 |
| 52  |
| 105 |
| 9   |
| 79  |
| 101 |
| 119 |

- **Campo Teléfono**

Se evidencia que, de los 430 registros verificados, 164 de ellos se encuentra vacío, si no se cuenta con el mismo diligenciar "NO TIENE".

- **Campo Dirección**

Se evidencia que, de los 430 registros verificados, 19 de ellos se encuentran vacíos.

| CEDULA |
|--------|
| 1032   |
| 1018   |
| 1023   |
| 1022   |
| 101    |
| 101    |
| 102    |
| 101    |
| 101    |
| 101    |
| 53     |
| 100    |
| 102    |
| 101    |
| 80     |
| 102    |
| 101    |
| 102    |
| 102    |
| 100    |

- **Campo Mail**

Se evidencia que, de los 430 registros verificados, 15 de ellos se encuentran vacíos.

9 *Diana Marcela Pereira Carvajal* Oficial de Cumplimiento

# INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

|   |   |                 |
|---|---|-----------------|
|  | <b>Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo</b><br><b>INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO</b><br><b>Segundo Semestre (JUL-DIC)</b> | <b>Año 2024</b> |
|---|---|-----------------|

| CEDULA |
|--------|
| 103    |
| 101    |
| 102    |
| 102    |
| 101    |
| 102    |
| 101    |
| 101    |
| 53     |
| 100    |
| 102    |
| 101    |
| 102    |
| 101    |
| 80     |

- **Campo Fecha Nacimiento**

Se evidencia que, de los 430 registros verificados, 3 de ellos se encuentran vacíos.

| CEDULA |
|--------|
| 1032   |
| 1018   |
| 860-0  |

- **Campo Celular**

Se evidencia que, de los 430 registros verificados, 20 de ellos se encuentran vacíos.

| CEDULA |
|--------|
| 1032   |
| 101    |
| 52     |
| 102    |
| 102    |
| 52     |
| 101    |
| 102    |
| 101    |
| 101    |
| 53     |

# INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

|   |   |                 |
|---|---|-----------------|
|  | <b>Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo</b><br><b>INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO</b><br><b>Segundo Semestre (JUL-DIC)</b> | <b>Año 2024</b> |
|---|---|-----------------|

|     |
|-----|
| 100 |
| 102 |
| 101 |
| 80  |
| 102 |
| 108 |
| 101 |
| 102 |
| 100 |

#### 4.4. Verificación Proveedores

Se recomienda a la administración depurar y verificar si los proveedores activos cuentan con toda la documentación actualizada.

- ✓ Formato de Vinculación Proveedor
- ✓ Acuerdo de Confidencialidad
- ✓ Cámara de comercio
- ✓ Rut
- ✓ Cedula Representante
- ✓ Estados Financieros
- ✓ Contrato y/o propuesta

**Nota:** Se recomienda contar con esta información completa en la visita que se va a realizar en el mes de febrero año 2025.

#### 4.5. Carpeta Funcionarios

Se recomienda a la administración contar con las carpetas de los funcionarios teniendo en cuenta la siguiente documentación:

- ✓ Contrato
- ✓ Soporte Cedula
- ✓ Acuerdo de Confidencialidad
- ✓ Formato Conocimiento Empleado
- ✓ Hoja de Vida
- ✓ Seguridad Social
- ✓ Certificado EPS, Pensión y ARL
- ✓ Consultas policía, Contraloría y antecedentes disciplinarios.

**Nota:** Se recomienda contar con esta información completa en la visita que se va a realizar en el mes de febrero año 2025.

# INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

|   |   |                 |
|---|---|-----------------|
|  | <b>Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo</b><br><b>INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO</b><br><b>Segundo Semestre (JUL-DIC)</b> | <b>Año 2024</b> |
|---|---|-----------------|

## 4.6. Carpeta Órganos de Administración

Se recomienda a la administración contar con las carpetas de los Órganos de Administración teniendo en cuenta la siguiente documentación:

- ✓ Soporte Cedula
- ✓ Carta Aceptación Cargo
- ✓ Acuerdo de Confidencialidad
- ✓ Consultas policía, Contraloría y antecedentes disciplinarios.
- ✓ Formato Hoja de Vida Supersolidaria.

**Nota:** Se recomienda contar con esta información completa en la visita que se va a realizar en el mes de febrero año 2025.

## 4.7. Aprobación del Manual SARLAFT año 2024

De acuerdo con las modificaciones realizadas por la Supersolidaria en su Circular Básica Jurídica y circulares anexas, se va a realizar ajustes al Manual actual, esta actualización se va a realizar en el mes de febrero año 2025. Últimas normas circular 57, 64, 70 y 72 del año 2024, para que sea aprobada por Junta Directiva.

## 4.8. Formato Origen de Fondos

Cada mes desde la administración están compartiendo los formatos de Declaración de Origen del Fondo de Empleados teniendo, generando mayores controles frente a la prevención de Lavado de Activo y Financiación del terrorismo.

## 4.9. Capacitación Anual SARLAFT Año 2024

El Oficial de Cumplimiento en su función de diseñar, programar y coordinar planes de capacitación sobre el SARLAFT, siguiendo el cronograma de capacitación entregado al inicio del año a la administración, se realizó capacitación en el segundo semestre del año 2024 el día 18 de noviembre año 2024, a los miembros de la Junta Directiva, comités y funcionarios; Acerca del Sistema de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y los nuevos cambios de la normatividad emitido por la Circular Básica Jurídica.

## 4.10. Actualización Curso UIAF Año 2024

A disposición de la Circular 57 y 64 del año 2024, los Oficiales de Cumplimiento Gerente y Revisor Fiscal (principal y suplente) o quien haga sus veces, de las organizaciones solidarias vigiladas tendrán los siguientes plazos a partir de la fecha de la publicación de dicha circular para la realización del curso e-learning, de acuerdo con el nivel de supervisión de la organización para la cual presta sus servicios, así:

# INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

|   |   |                 |
|---|---|-----------------|
|  | <b>Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo</b><br><b>INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO</b><br><b>Segundo Semestre (JUL-DIC)</b> | <b>Año 2024</b> |
|---|---|-----------------|

| NIVEL DE SUPERVISIÓN | PLAZO          |
|----------------------|----------------|
| Primer               | Un (1) mes     |
| Segundo              | Tres (3) meses |
| Tercer               | Seis (6) meses |

La UIAF dispone de una plataforma virtual a través de la cual cualquier ciudadano puede aprender y capacitarse acerca del lavado de activos y la financiación del terrorismo, así como los mecanismos de prevención, detección y denuncia que existen, al cual se pueden inscribir en el siguiente link:

<https://www.uiaf.gov.co/curso-de-e-learning>

#### 4.11. Soporte Oficial de Cumplimiento (principal y suplente) curso y Cargue a la Supersolidaria

- ✓ Oficial de Cumplimiento (principal)



| PQRSDF Relacionadas con las Organizaciones Vigiladas por esta Superintendencia |                   |                       |
|--|-------------------|-----------------------|
| Número de Radicado   | Fecha de Radicado | Fecha de Presentación |
| 2024400227552  | 11/07/2024 23:51  | 11/07/2024 23:51      |

**Solicitante**

\* Tipo de solicitante : **Persona natural**  
\* Tipo de solicitud : **Petición**

A continuación encontrará un campo desplegable con dos opciones, recuerde que debe seleccionar alguna de acuerdo a su requerimiento y así podrá avanzar en el trámite, seleccione SI, si usted desea presentar su solicitud de manera anónima, de lo contrario seleccione NO.

\* ¿Desea presentar su PQRSDF Anónimamente? : **No**

**Interesado**

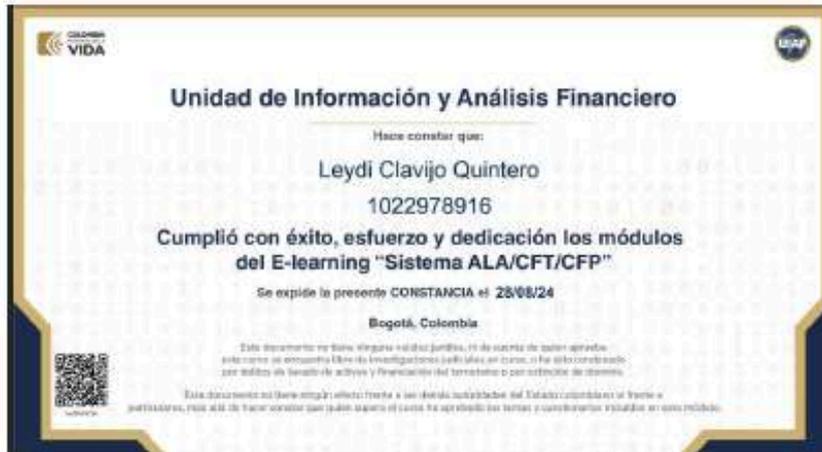
\* Tipo documento : **CC** \* Documento Identificativo : **1130626022**  
\* Primer Nombre : **DIANA**

13 Diana Marcela Pereira Carvajal Oficial de Cumplimiento

# INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

|   |   |                                |
|---|---|--------------------------------|
|  | <p align="center"><b>Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo</b><br/> <b>INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO</b><br/> <b>Segundo Semestre (JUL-DIC)</b></p> | <p align="center">Año 2024</p> |
|---|---|--------------------------------|

✓ Oficial de Cumplimiento (suplente)



| PQRSDF Relacionadas con la Superintendencia de la Economía Solidaria. |                   |                       |
|---|-------------------|-----------------------|
| Número de Radicado  | Fecha de Radicado | Fecha de Presentación |
| 2024400306722   | 10/09/2024 22:44  | 10/09/2024 22:44      |

**Solicitante**

! Tipo de solicitante : **Persona natural**  
! Tipo de solicitud : **Petición**

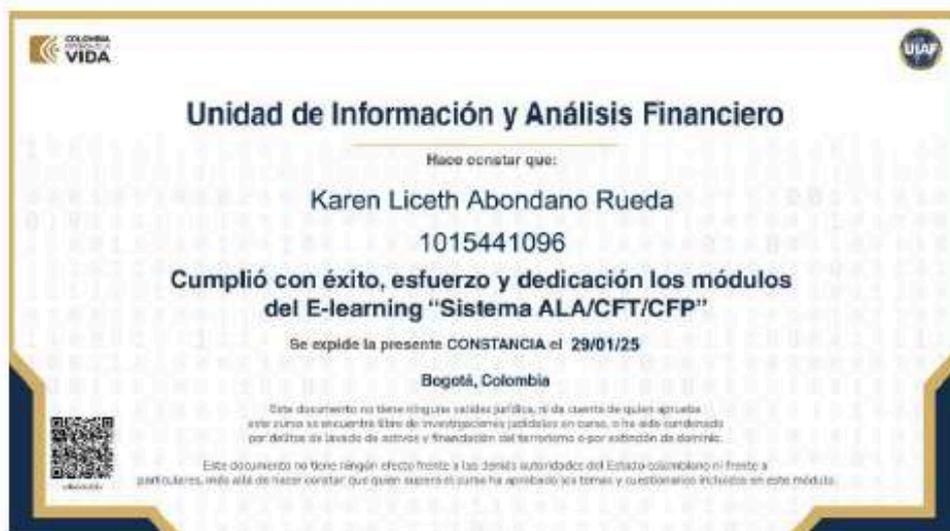
A continuación encontrará un campo desplegable con dos opciones, recordando que debe seleccionar alguna de acuerdo a su requerimiento y así podrá avanzar en el trámite, seleccione SI, si usted desea presentar su solicitud de manera prioritaria, de lo contrario seleccione NO.

! ¿Desea presentar su PQRSDF Anónimamente? : **No**

**Interesado**

! Tipo documento : **IDC** ! Documento identificador : **1022978916**  
! Documento : **1022978916**

✓ Soporte Gerencia



14 *Diana Marcela Pereira Carvajal Oficial de Cumplimiento*

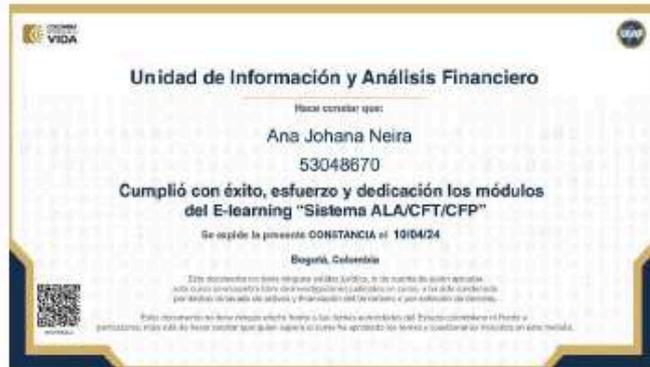
# INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO



Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo  
INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO  
Segundo Semestre (JUL-DIC)

Año 2024

## ✓ Soporte Revisoría Fiscal



## 4.12. Verificación en Listas Restrictivas y vinculantes Año 2024

El Fondo de Empleados tiene como procedimiento fundamental para la vinculación y actualización de datos de asociados y proveedores, funcionarios, la verificación en listas vinculantes a través de la herramienta Gratuitas (link) en la cual una vez se detecta una coincidencia o alguna señal de alerta por parte de los funcionarios del Fondo de Empleados, inmediatamente es reportado al Oficial de Cumplimiento para hacer el respectivo seguimiento y control.

Se realizó la verificación en listas restrictivas de OFAC, y EUROPEAS (link gratuito) se entregó a la administración en el mes de noviembre de 2024 con sus debidas validaciones, así dando cumplimiento a lo estipulado por la Supersolidaria y al Manual SARLAFT del Fondo de Empleados.

| ONU         | OFAC        | EUROPEAS    |
|-------------|-------------|-------------|
| Sin Novedad | Sin Novedad | Sin Novedad |

Del total de revisiones y verificaciones no se evidencian que existan asociados que deban ser reportados a la administración por encontrarse con reportes negativos. Los soportes están en el Fondo de Empleados.

## 5. SEGUNDO SEMESTRE SEGMENTACIÓN (JULIO A DICIEMBRE 2024)

Se tiene contemplado la entrega para el mes de febrero del año 2025.

## 6. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS

Se realizó la validación la Matriz de Control de FECOR con el fin generar alertas determinar si los controles que se encuentran actualmente son los más adecuados.

Se realiza las validaciones de algunos riesgos que se tiene en la Matriz de Riesgos.

- ✓ Riesgos R-LAFT005: Posibilidad de procesos legales, afectación económica, por mal manejo de los sistemas de información.
- ✓ Riesgo R-LAFT006: Posibilidad de vincular actividades comerciales y mercados que presenten operaciones de LA/FT.
- ✓ Riesgo R-LAFT007: Posibilidad de no aplicar las disposiciones legales establecidas para SARLAFT en procesos de archivo y custodia de información.

# INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO



Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo  
INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO  
Segundo Semestre (JUL-DIC)

Año 2024

| FACTORES DE RIESGO | IDENTIFICACIÓN  |  |  |  |
|--------------------|---|--|--|--|
|                    | RIESGO  | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO   | CAUSAS   | CONTROLES  |
| R-LAFT005          | <u>Posibilidad de procesos legales, afectación económica, por mal manejo de los sistemas de información</u>                           | Procesos de tipo legal y Económica en contra de FECOR por Presentar Conflicto de Interés debido a: Registrar poca remuneración económica de los empleados de FECOR conforme a sus condiciones laborales, Posibles sobornos realizados a empleados de FECOR por terceras personas, Desconocimiento de las normas para LA/FT   | C01: Falta de control y supervisión a los programas de SARLAFT<br>C2: Ausencia de herramientas de control automático<br>C03: No dictar capacitación al personal de FECOR en SARLAFT y los procesos de la entidad<br>C04: No realizar Backup de la información de asociados, proveedores y empleados de FECOR | CT1: Revisar Falta de control y supervisión a los programas de SARLAFT Reporte de clientes (asociado, proveedor, funcionarios) con información común, para identificar comportamientos inusuales<br>CT2: Revisar Ausencia de herramientas de control automático<br>CT3: Capacitación al personal de FECOR en SARLAFT y los procesos de la entidad<br>CT4: Realizar Backup de la información de asociados, proveedores y empleados de FECOR |
| R-LAFT006          | <u>Posibilidad de vincular actividades comerciales y mercados que presenten operaciones de LA/FT.</u>                                 | Procesos de tipo legal y Económico en contra de FECOR por Proveedor, Tercero o Convenio con algún tipo de vínculo para LA/FT debido a: No aplicar por parte de FECOR un esquema de consulta en listas restrictivas y antecedentes disciplinarios para los proveedores, tercero y convenios, No solicitar la información básica para SARLAFT con sus respectivos soportes, No aplicar los debidos procesos impartidos para SARLAFT en la vinculación de proveedores, terceros y convenios en FECOR, No contar con las | C1: No aplicar controles para el LA/FT en los procesos establecidos para SARLAFT<br>C2 No capacitar el personal de FECOR en SARLAFT<br>C3 Ausencia de herramientas de control automático<br>C4 Vincular personas naturales como Tercero sin el debido proceso de vinculación para SARLAFT.                   | CT1: Revisar controles para el LA/FT en los procesos establecidos para SARLAFT<br>CT2: Revisar capacitar el personal de FECOR en SARLAFT<br>CT3: Revisar Ausencia de herramientas de control automático<br>Capacitación al personal involucrado<br>CT4: Vincular personas naturales como Tercero sin el debido proceso de vinculación para SARLAFT.  |
|                    |   | debidas capacitaciones para el personal de FECOR en LA/FT.   |  |  |
| R-LAFT007          | <u>Posibilidad de no aplicar las disposiciones legales establecidas para SARLAFT en procesos de archivo y custodia de información</u> | Proceso de tipo legal, Económica y reputacional para FECOR por creación de nuevos productos que sean atractivos con bajos controles para de esta manera evitar el debido control y monitoreo en LA/FT debido a: No realizar estudios para la creación de nuevas líneas de crédito, Fondos Sociales y de Bienestar, Utilizar canales de atención con bajo control y monitoreo en el LA/FT, No contar con personal capacitado y calificado en SARLAFT para realizar un mejor control y monitoreo de las líneas nuevas. | C1: Falta de capacitación del personal de FECOR en los procesos del SARLAFT<br>C2: Pérdidas de Pagars y documentos de los asociados, Proveedores y Empleados de FECOR  | CT1: Revisar la capacitación del personal de FECOR en los procesos del SARLAFT<br>CT2: Revisar Pérdidas de Pagars y documentos de los asociados, Proveedores y Empleados de FECOR  |

# INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

|   |   |                                |
|---|---|--------------------------------|
|  | <p align="center"><b>Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo</b><br/> <b>INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO</b><br/> <b>Segundo Semestre (JUL-DIC)</b></p> | <p align="center">Año 2024</p> |
|---|---|--------------------------------|

## 7. REVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS SARLAFT

| Política                      | Detalle  | Cumplimiento |
|-------------------------------|--|--------------|
| Políticas del Sistema SARLAFT | <p>El Fondo de Empleados de FECOR. cuenta con una Metodología y procedimientos de Administración del Riesgo Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, los cuales permiten identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos inherentes y residuales del Fondo de Empleados de FECOR</p> <p>El Fondo de Empleados de FECOR. de acuerdo con la metodología de SARLAFT tiene fijado un máximo nivel de tolerancia de riesgo residual, aquellos que se ubiquen por encima de este límite deben ser tratados inmediatamente a través de acciones de control que mitiguen sus causas e impactos.</p> | 100%         |
| Capacitación                  | El fondo realiza capacitación de forma Anual y cuando se requiera  | 100%         |

### 7.1. Las políticas y programas desarrollados para cumplir su función y los resultados de la gestión realizada

Se da cumplimiento del 100% de las políticas establecidas en el Manual SARLAFT. Está pendiente actualizar últimas normatividades vigentes.

### 7.2. Las políticas y programas adoptados para la actualización de la información de los asociados, proveedores y funcionarios y los avances sobre la determinación de los perfiles de riesgo de los asociados de los asociados, proveedores y funcionarios y de los productos y servicios

Se realiza todo el proceso de análisis Matriz de Riesgos, no se genera novedad para reportar a la entidad.

## 8. SEÑALES DE ALERTA SARLAFT

|  | CUMPLIMIENTO |    |                |
|--|--------------|----|----------------|
| PROVEEDORES  | SI           | NO | PLAN A MEJORAR |
| Proveedores que comercializan o prestan servicios que no están inscritos dentro de su objeto social.                           | X            |    |                |
| Proveedores que comercializan bienes o servicios que no guardan relación entre sí o no pertenecen al mismo ramo de su negocio. | X            |    |                |

# INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

|   |   |                                |
|---|---|--------------------------------|
|  | <p align="center"><b>Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo</b><br/> <b>INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO</b><br/> <b>Segundo Semestre (JUL-DIC)</b></p> | <p align="center">Año 2024</p> |
|---|---|--------------------------------|

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| Proveedores que ofrecen bienes o servicios por valores o precios notablemente inferiores a los establecidos en el mercado.   | x |  |  |
| Proveedores que solicitan que los pagos u honorarios por la prestación del servicio de Junta Directiva sean realizados a otras personas.   | x |  |  |
| Proveedores que se encuentren incluidos en listas vinculantes / restrictivas u otras listas nacionales descritas en este Manual de SARLAFT.  | x |  |  |
| Proveedores que prestan sus servicios en jurisdicciones que resultan atípicas para los productos o servicios que comercializan.  | x |  |  |
| Proveedores que no tienen experiencia e infraestructura acorde con los servicios que incluyen dentro de su objeto social.  | x |  |  |
| Proveedores que ofrecen dádivas, regalos o agasajos para favorecer su elección en la etapa de contratación en el Fondo.  | x |  |  |
| Proveedores que ofrecen condiciones y plazos demasiado atractivos en relación con las condiciones del mercado.   | x |  |  |
| Proveedores que ofrecen productos cuya procedencia no es clara.  | x |  |  |
| <b>ASOCIADOS</b>   |   |  |  |
| <b>Documentos anexos para justificar la procedencia de los recursos en movimientos relacionados con los servicios de aporte o crédito</b>  |   |  |  |
| Movimientos destinados a la constitución de aporte y ahorros voluntarios tales como contractuales, a la vista y que su captación sea diferente a la libranza   | x |  |  |
| Cancelación de créditos antes de su vencimiento, con sumas de dinero, no coherentes o proporcionales al ingreso del asociado   | x |  |  |
| Identificación de deudores solidarios cuando estos sean terceros (no asociados), garantes de obligaciones a cargo del asociado o cuando se haga el desembolso de recursos en cabeza de un tercero no reconocido al interior de la entidad solidaria a solicitud del asociado | x |  |  |
| Consignaciones que puedan detectarse como inusuales y que después de validación por parte del Oficial de Cumplimiento considere necesario la ampliación de información contenida en el formato de Vinculación y/o actualización.   | x |  |  |
| <b>EMPLEADOS</b>   |   |  |  |
| <b>Etapas de Selección de empleados</b>  |   |  |  |
| Personas que suministren referencias o información que corresponde a personas con las que no guarde relación.  | x |  |  |
| Personas que muestran oposición o incomodidad frente a la exigencia de una debida identificación y el correspondiente diligenciamiento de la documentación para cumplir el procedimiento de vinculación.   | x |  |  |
| Personas que no faciliten referencias familiares y/o laborales.  | x |  |  |
| Empleados que aparecen incluidos o relacionados en alguna de las listas nacionales e internacionales utilizadas por Fondo  | x |  |  |
| Personas que al cumplir el procedimiento de selección tengan objeciones en los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales.   | x |  |  |
| Personas las cuales al momento de la selección se identifiquen con un documento adulterado o cuya vigencia haya expirado.  | x |  |  |

# INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

|   |   |                 |
|---|---|-----------------|
|  | <b>Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo</b><br><b>INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO</b><br><b>Segundo Semestre (JUL-DIC)</b> | <b>Año 2024</b> |
|---|---|-----------------|

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| Personas las cuales al momento de la selección se identifiquen con un documento adulterado o cuya vigencia haya expirado.<br>Personas que registren información insuficiente o falsa en el formato único de hoja de vida.   | X |  |  |
| La negativa a entregar la información solicitada para los formatos mencionados.   | X |  |  |
| Empleados que tengan vinculación o cercanía con Personas Políticamente Expuestas-PEPS.  | X |  |  |
| <b>Señales de alerta relacionadas con la información suministrada por el asociado en el momento de la vinculación</b>   |   |  |  |
| Registro del asociado en cualquiera de las listas asociadas al riesgo de LAVFT o Vinculantes.   | X |  |  |
| Datos proporcionados por el asociado que son insuficientes, falsos o sospechosos o renuencia del asociado a proporcionar cualquier dato solicitado para la identificación apropiada.  | X |  |  |
| Pretender obtener la vinculación o solicitar un servicio sin referencias personales o comerciales, no indicar la dirección del domicilio particular, no facilitar el número de documento de identificación o rehusar facilitar otro tipo de información que sea solicitado por Fondo. | X |  |  |
| La huella dactilar que acompaña los documentos de apertura es ilegible.   | X |  |  |
| Asociados cuyo teléfono se encuentra desconectado, o el número telefónico que, al efectuar la llamada de verificación, no concuerda con la información inicialmente suministrada.   | X |  |  |
| Rehusarse a suministrar la información sobre su actividad económica, a suministrar información para calificación en el otorgamiento de crédito u otros servicios financieros o sobre sus antecedentes personales, al momento solicitar cualquier servicio.                            | X |  |  |
| La presentación de documentos o datos presuntamente falsos.   | X |  |  |

## 9. EFECTIVIDAD DE LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE CONTROL Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA CORREGIR LAS FALLAS

Se realiza mecanismos de control mes a mes de acuerdo con lo indicado en el Manual SARLAFT.

## 10. LOS CASOS ESPECÍFICOS DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE LAS ÓRDENES IMPARTIDAS POR EL ÓRGANO PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN

No se presentaron incumplimiento por parte de los funcionarios de la organización para ser reportado por la administración.

## 11. OBSERVACIONES POR PARTE SUPERSOLIDARIA REVISORÍA FISCAL, JUNTA DIRECTIVA

### 11.1. Observaciones o peticiones especiales Revisoría Fiscal

Se realizaron los ajustes a las recomendaciones por parte de Revisoría Fiscal.

# INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

|   |   |                 |
|---|---|-----------------|
|  | <b>Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo</b><br><b>INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO</b><br><b>Segundo Semestre (JUL-DIC)</b> | <b>Año 2024</b> |
|---|---|-----------------|

## 11.2. Observaciones o peticiones especiales de la Junta Directiva

Por norma a la Junta Directiva cada seis meses se va a socializar el informe frente al SARLAFT.

## 11.3. Pronunciamientos emanados por la superintendencia de la Economía Solidaria

Para el semestre reportado en este informe, no se presentaron pronunciamientos por parte de los entes de control en temas LA/FT

## 12. LOS CORRECTIVOS QUE CONSIDERE NECESARIOS, INCLUIDAS LAS PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN O MEJORA DE LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE CONTROL

No se presentaron casos incumplimiento en el segundo semestre año 2024.

- ✓ **Recomendación**
- ✓ Diligenciar los datos faltantes de la base de datos lo más pronto posible.
- ✓ Realizar ajustes de acuerdo con el Anexo. 01 ajuste base social.
- ✓ Diligenciar el Formato Acuerdo de confidencialidad de los Miembros Principales, Suplentes de la Junta Directiva y comités, funcionarios para el año 2025, de los nuevos y los miembros pendientes diligenciado antes de abril del año 2025.
- ✓ Realizar consultas individuales *con un proveedor* para poder contar con mayor información como demandas, pendiente con la Justicia, si la persona es PEP's (personas públicamente expuesta).

Cordialmente,



**DIANA MARCELA PEREIRA CARVAJAL**  
Oficial de Cumplimiento FECOR

# INFORME COMITÉ DE CONTROL SOCIAL



## INFORME COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

19 de febrero 2025

El Comité de Control Social saluda fraternal y solidariamente a los asistentes a esta Asamblea.

El comité de Control Social del FONDO DE EMPLEADOS DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO – FECOR, fue elegido el 16 DE MARZO DE 2024 según Acta de Asamblea # 50, por un periodo de 2 años.

| NOMBRE                | DESIGNACIONES              |
|-----------------------|----------------------------|
| 1. Luz Fabiola Talero | Principal - presidente     |
| 2. Nancy Elena Cantor | Principal - vicepresidente |
| 3. Angélica Chartano  | Principal - secretaria     |
| 4. Christian Martínez | Suplente                   |
| 5. Yolanda Casallas   | Suplente                   |

El Comité de Control Social siempre obtuvo la información necesaria para cumplir con sus funciones y llevar a cabo su trabajo de acuerdo con la normatividad legal, estatutaria y reglamentaria establecidas.

### 1. PROCESO DE PQRS

En cumplimiento de las funciones establecidas en el estatuto y el reglamento del Comité de Control Social, se solicitó la información pertinente de las PQRS a corte al 31 de diciembre de 2024, a la administración de Fecor, encontrando que no hay ninguna PQR sin resolver y que únicamente se recibieron 2 solicitudes: 1 solicitud de apoyo para el acceso a revisar la información en la web y la otra por correo al Comité de Control Social, solicitudes que fueron atendidas en el término de un (1) día hábil a los asociados.

Cabe resaltar que desde la llegada de la actual gerente, Karen Abondano Rueda, no se encontró evidencia alguna de quejas y si pudimos observar que los asociados remitieron sus felicitaciones por la gestión en créditos para compra de cartera, la creación de nuevas modalidades de ahorro y por la fiesta de celebración de fin de año. De igual manera se resalta la gestión en las actividades realizadas en AlKosto, en las ferias de convenios donde los asociados pudieron comprar diversos artículos y las visitas por sedes.

Otro aspecto positivo es el acercamiento y pronta respuesta de Fecor a los requerimientos de asociados tanto vinculados a la Universidad como los Independientes.

El Comité de Control Social invita a los asociados a utilizar los canales disponibles para manifestar sus PQRS como son la página web <https://fecor.com.co/formulario-de->

# INFORME COMITÉ DE CONTROL SOCIAL



[contacto](#) o el correo [controlsocial.fecor@urosario.edu.co](mailto:controlsocial.fecor@urosario.edu.co), el celular 3118764071 servicios FECOR y el correo [servicios.fecor@urosario.edu.co](mailto:servicios.fecor@urosario.edu.co)

## 2. SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE LA GESTION SOCIAL AÑO 2024

Fecor en el año 2024 otorgó \$26.565.450, representados en auxilios a los asociados, así:

|                                  |                   |
|----------------------------------|-------------------|
| AUXILIO FUNERARIO                | 5,200,000         |
| AUXILIO ODONTOLOGICO             | 2,240,500         |
| CAPACITACIONES                   | 3,011,570         |
| AUXILIO OFTALMOLOGICO Y FORMULAS | 9,236,380         |
| AUXILIO NACIMIENTO UN HIJO       | 5,200,000         |
| AUXILIO CALAMIDAD DOMESTICA      | 1,677,000         |
|                                  | <b>26,565,450</b> |

El balance social presenta razonablemente la gestión social realizada por FECOR en el año 2024.

## 3. REVISION LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

Se realizó la revisión de las actas de Junta Directiva encontrándose debidamente suscritas y al día última acta 865 del 20 de diciembre 2024.

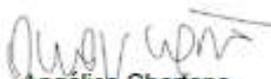
El Comité destaca la buena gestión realizada por la administración para mantener saneada la cartera dada la importancia de este rubro dentro del balance social.

El comité de Control Social, como organismo encargado de ejercer el control social interno y técnico del Fondo, está siempre dispuesto para atender las inquietudes que en este sentido presenten los asociados y a seguir en la ayuda y búsqueda de beneficios que brinden una mejor calidad de vida para todos los asociados y sus familias, Esperamos poder seguir contribuyendo con la labor de FECOR y recordamos que el canal para contactarnos es a través del correo [controlsocial.fecor@urosario.edu.co](mailto:controlsocial.fecor@urosario.edu.co)

Solidariamente,

  
Luz Fabiola Talero V  
Presidente

  
Nancy Elena Cantor  
vicepresidente

  
Angélica Chartano  
Secretaria

## **Situación financiera:**

Después de haber realizado durante el año de 2024 las diferentes actividades para el beneficio social y de ahorros de sus asociados el FONDO DE EMPLEADOS DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO- FECOR obtuvo unos excedentes por valor de (\$12.638.156).

## **Póliza de Manejo**

En febrero de 2024 se contrató la Póliza de Manejo Global con la Compañía Seguros del Estado, esta Póliza se renueva en el mes de febrero de 2025.

## **SIAR - Sistema Integrado de Administración de Riesgos**

La Superintendencia de Economía Solidaria mediante la Circular Básica Contable y Financiera, en su Título IV - Sistema de Administración de Riesgos, consideró que las organizaciones solidarias vigiladas por esa entidad deben desarrollar, implementar y mantener un Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR) que permita identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente sus riesgos, y se adopten decisiones oportunas para su mitigación.

El presente informe tiene como objetivo describir el Sistema de Administración del Riesgo (SIAR) implementado en FECOR, con el fin de garantizar la correcta gestión de los riesgos asociados a las operaciones del fondo de empleados. En este sentido, se abordarán los diferentes sistemas de gestión de riesgos utilizados, tales como el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), el análisis de la cartera y su respectiva calificación, el Riesgo de Liquidez (SARL), el seguimiento de los informes del Comité de Riesgos, así como el manejo del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Además, se detallará la función y responsabilidades del Gestor de Riesgos dentro de esta estructura.

### **1. Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC):**

FECOR cuenta con el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) para asegurar que los riesgos derivados de la actividad crediticia sean gestionados adecuadamente. Este sistema permite realizar una adecuada clasificación de los riesgos asociados a los créditos otorgados, a través de un análisis continuo de la cartera de crédito y la debida calificación de los mismos.

El análisis de la cartera de crédito se realiza de forma periódica, evaluando los saldos pendientes de pago, la morosidad entre otros aspectos. Además, se lleva a cabo una clasificación de los clientes de acuerdo con su capacidad de pago, lo que facilita la toma de decisiones informadas en relación con los límites de crédito y las condiciones de los préstamos.

## **2. Riesgo de Liquidez (SARL):**

El Riesgo de Liquidez (SARL) es un aspecto crucial para el funcionamiento de FECOR, ya que implica la capacidad del fondo para cumplir con sus obligaciones de corto y largo plazo. Para mitigar este riesgo, se realiza un análisis exhaustivo de los flujos de efectivo y las reservas disponibles para hacer frente a cualquier contingencia de liquidez.

### **Fondo de Liquidez:**

A través de los Decretos 790 de marzo 31 de 2.003 y 2280 de agosto 11 de 2.003, el Gobierno Nacional dictó normas sobre la gestión y administración del Riesgo de Liquidez de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, las secciones de ahorro y crédito de las Cooperativas Multiactivas e Integrales, los Fondos de Empleados y las Asociaciones Mutuales.

De acuerdo con esta reglamentación y los Estatutos de FECOR, el Fondo de Empleados no hace devoluciones parciales de Ahorros Permanentes, por lo tanto, el valor que está obligado a constituir como Fondo de Liquidez es como mínimo el 2% del valor de los Ahorros Permanentes y el 10% sobre los Depósitos de Ahorro, para el año 2024 cumple con el fondo de liquidez.

## **3. Informes del Comité de Riesgos:**

El Comité de Riesgos de FECOR juega un papel fundamental en la supervisión y toma de decisiones relacionadas con la gestión de riesgos. Este comité revisa periódicamente los informes elaborados por los gestores de riesgos, los cuales incluyen evaluaciones detalladas sobre los diferentes tipos de riesgos que enfrenta el fondo, así como las medidas adoptadas para mitigarlos.

Los informes del Comité de Riesgos también abarcan la revisión de la estrategia general de gestión de riesgos y las acciones correctivas que puedan ser necesarias. De esta manera, el comité asegura que el fondo de empleados opere de manera segura y cumpla con las normativas vigentes.

## **4. Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT):**

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) es una herramienta clave en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo. FECOR ha implementado políticas y procedimientos rigurosos para identificar, prevenir y mitigar estos riesgos, en cumplimiento con las normativas locales e internacionales.

El SARLAFT involucra la evaluación constante de las operaciones financieras del fondo, así como la capacitación continua del personal en cuanto a las mejores prácticas y medidas preventivas contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo. De igual manera, se realizan auditorías periódicas para garantizar el cumplimiento de las políticas internas y externas.

## 5. Gestor de Riesgos:

El Gestor de Riesgos de FECOR es responsable de la implementación, seguimiento y evaluación de todas las políticas y sistemas de gestión de riesgos mencionados. Este profesional tiene la tarea de identificar los riesgos potenciales, elaborar estrategias para su mitigación y coordinar con el Comité de Riesgos para tomar decisiones informadas.

El Gestor de Riesgos también está encargado de proporcionar informes periódicos a la alta dirección sobre el estado de los riesgos y las acciones tomadas para su manejo. Su función es clave para mantener la estabilidad y sostenibilidad del fondo de empleados a largo plazo.

## Conclusiones:

FECOR ha implementado un Sistema Integral de Administración del Riesgo (SIAR) que abarca todos los aspectos esenciales para la gestión eficiente y segura de los riesgos asociados a las operaciones del fondo de empleados. A través de herramientas como el SARC, el SARL, el SARLAFT y la supervisión constante por parte del Comité de Riesgos, FECOR asegura la transparencia, solvencia y cumplimiento con las normativas del sector.

La gestión adecuada de los riesgos no solo protege al fondo de empleados contra posibles contingencias, sino que también fortalece la confianza de los asociados y permite una toma de decisiones estratégicas que garantizan el éxito y la estabilidad financiera de la entidad.





# SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SG-SST

## AUTOEVALUACIÓN Y PLAN DE MEJORAMIENTO DE LOS AÑOS 2024 ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO. (ESTÁNDARES MÍNIMOS)

De conformidad a lo establecido en la Circular 009 de 2025 de Mintrabajo, en Diciembre 2024 se realiza autoevaluación a través de la página de ARL Positiva dejando registro del mismo con su respectivo plan de mejoramiento.



Ministerio del Trabajo

Número Radicado: REME-SGSST - 653281 - 2024 - 1

|                              |  |                          |                           |
|------------------------------|--|--------------------------|---------------------------|
| Nombre de la Empresa :       | FONDO DE EMPLEADOS DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO |                          |                           |
| Tipo Persona                 | Jurídica   | Regimén Tributario :     | Régimen común             |
| Tipo Documento Empresa :     | Número de Identificación Tributario                                | Número de Documento      | 860072485                 |
| Nombre Representante Legal : | KAREN LICETH ABONDANO RUEDA  |                          |                           |
| Responsable SG-SST :         | Sandra Patricia Melo Daza  | Correo SG-SST :          | sistemahseq@fonabbott.com |
| Periodo Correspondiente :    | 2024   | Número Telefónico fijo : | 6017614210                |
| Correo Electrónico :         | gerenciafecor@urosario.edu.co                                      | Cantidad Trabajadores :  | 2                         |

| Código CIU | Riesgo   | Actividad Económica  |
|------------|----------|--|
| 1649201    | Riesgo I | ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO, INCLUYE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL CONSISTE EN ADELANTAR ACTIVIDAD FINANCIERA EXCLUSIVAMENTE CON SUS ASOCIADOS; COOPERATIVAS MULTIACTIVAS O INTEGRALES CON SECCIÓN DE AHORRO Y CRÉDITO, FONDOS DE EMPLEADOS, FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN. |

### ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

| CICLO   | ESTÁNDAR    | ESTÁNDAR   | ITEM  | VALOR ESTÁNDAR | PUNTAJE           | CALIFICACION |
|---------|-------------|--|---|----------------|-------------------|--------------|
| Planear | 1. Recursos | 1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | 1.11 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST         | 0.50           | Cumple totalmente | 0.50         |
| Planear | 1. Recursos | 1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | 1.12 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST | 0.50           | No aplica         | 0.50         |

# SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SG-SST

| CICLO   | ESTÁNDAR    | ESTÁNDAR   | ITEM  | VALOR ESTÁNDAR | PUNTAJE           | CALIFICACION |
|---------|-------------|--|---|----------------|-------------------|--------------|
| Planear | 1. Recursos | 1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | 1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 0.50           | No aplica         | 0.50         |
| Planear | 1. Recursos | 1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | 1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales  | 0.50           | Cumple totalmente | 0.50         |
| Planear | 1. Recursos | 1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | 1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial              | 0.50           | No aplica         | 0.50         |
| Planear | 1. Recursos | 1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | 1.1.6 Conformación COPASST  | 0.50           | No aplica         | 0.50         |
| Planear | 1. Recursos | 1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | 1.1.7 Capacitación COPASST  | 0.50           | No aplica         | 0.50         |

# SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SG-SST

| CICLO   | ESTÁNDAR   | ESTÁNDAR   | ITEM   | VALOR ESTÁNDAR | PUNTAJE   | CALIFICACION |
|---------|--|--|--|----------------|-----------|--------------|
| Planear | 1. Recursos  | 1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | 1.1.8 Conformación Comité Convivencia  | 0.50           | No aplica | 0.50         |
| Planear | 1. Recursos  | 1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo   | 1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P   | 2.00           | No cumple | 0            |
| Planear | 1. Recursos  | 1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo   | 1.2.2 Inducción y reintroducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P | 2.00           | No aplica | 2.00         |
| Planear | 1. Recursos  | 1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo   | 1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas                            | 2.00           | No aplica | 2.00         |
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo   | 2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST                       | 1.00           | No aplica | 1.00         |
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST   | 2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST                                   | 1.00           | No aplica | 1.00         |
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.3. Evaluación inicial del SG-SST   | 2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades   | 1.00           | No aplica | 1.00         |
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.4. Plan anual de trabajo   | 2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado   | 2.00           | No cumple | 0            |

# SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SG-SST

| CICLO   | ESTÁNDAR   | ESTÁNDAR   | ITEM  | VALOR ESTÁNDAR | PUNTAJE   | CALIFICACION |
|---------|--|--|---|----------------|-----------|--------------|
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.5. Conservación de la documentación  | 2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST                                       | 2.00           | No aplica | 2.00         |
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.6. Rendición de cuentas  | 2.6.1 Rendición sobre el desempeño  | 1.00           | No aplica | 1.00         |
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo | 2.7.1 Matriz legal  | 2.00           | No aplica | 2.00         |
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.8. Comunicación  | 2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST                              | 1.00           | No aplica | 1.00         |
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.9. Adquisiciones   | 2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 1.00           | No aplica | 1.00         |
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.10. Contratación   | 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas   | 2.00           | No aplica | 2.00         |
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.11. Gestión del cambio   | 2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST             | 1.00           | No aplica | 1.00         |
| Hacer   | 3. Gestión de la Salud   | 3.1. Condiciones de salud en el trabajo  | 3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud  | 1.00           | No aplica | 1.00         |
| Hacer   | 3. Gestión de la Salud   | 3.1. Condiciones de salud en el trabajo  | 3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud  | 1.00           | No aplica | 1.00         |

# SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SG-SST

| CICLO | ESTÁNDAR               | ESTÁNDAR   | ITEM  | VALOR ESTÁNDAR | PUNTAJE           | CALIFICACION |
|-------|------------------------|--|---|----------------|-------------------|--------------|
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.1. Condiciones de salud en el trabajo  | 3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo  | 1.00           | No aplica         | 1.00         |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.1. Condiciones de salud en el trabajo  | 3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador                     | 1.00           | Cumple totalmente | 1.00         |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.1. Condiciones de salud en el trabajo  | 3.1.5 Custodia de Historias Clínicas  | 1.00           | No aplica         | 1.00         |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.1. Condiciones de salud en el trabajo  | 3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales  | 1.00           | No aplica         | 1.00         |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.1. Condiciones de salud en el trabajo  | 3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)                     | 1.00           | No aplica         | 1.00         |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.1. Condiciones de salud en el trabajo  | 3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras   | 1.00           | No aplica         | 1.00         |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.1. Condiciones de salud en el trabajo  | 3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos   | 1.00           | No aplica         | 1.00         |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo | 3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo | 2.00           | No aplica         | 2.00         |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo | 3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales  | 2.00           | No aplica         | 2.00         |

# SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SG-SST

| CICLO | ESTÁNDAR                         | ESTÁNDAR   | ITEM   | VALOR ESTÁNDAR | PUNTAJE   | CALIFICACION |
|-------|----------------------------------|--|--|----------------|-----------|--------------|
| Hacer | 3. Gestión de la Salud           | 3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo | 3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales                 | 1.00           | No aplica | 1.00         |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud           | 3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores                                | 3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad   | 1.00           | No aplica | 1.00         |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud           | 3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores                                | 3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad  | 1.00           | No aplica | 1.00         |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud           | 3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores                                | 3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo                                    | 1.00           | No aplica | 1.00         |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud           | 3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores                                | 3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral                                       | 1.00           | No aplica | 1.00         |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud           | 3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores                                | 3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral  | 1.00           | No aplica | 1.00         |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud           | 3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores                                | 3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica   | 1.00           | No aplica | 1.00         |
| Hacer | 4. Gestión de peligros y riesgos | 4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos                                      | 4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos | 4.00           | No cumple | 0            |

# SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SG-SST

| CICLO | ESTÁNDAR                         | ESTÁNDAR  | ITEM   | VALOR ESTÁNDAR | PUNTAJE   | CALIFICACION |
|-------|----------------------------------|---|--|----------------|-----------|--------------|
| Hacer | 4. Gestión de peligros y riesgos | 4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos     | 4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa                        | 4.00           | No aplica | 4.00         |
| Hacer | 4. Gestión de peligros y riesgos | 4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos     | 4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda                       | 3.00           | No aplica | 3.00         |
| Hacer | 4. Gestión de peligros y riesgos | 4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos     | 4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos                                     | 4.00           | No aplica | 4.00         |
| Hacer | 4. Gestión de peligros y riesgos | 4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos | 4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados                    | 2.50           | No cumple | 0            |
| Hacer | 4. Gestión de peligros y riesgos | 4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos | 4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores            | 2.50           | No aplica | 2.50         |
| Hacer | 4. Gestión de peligros y riesgos | 4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos | 4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos  | 2.50           | No aplica | 2.50         |
| Hacer | 4. Gestión de peligros y riesgos | 4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos | 4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST | 2.50           | No aplica | 2.50         |
| Hacer | 4. Gestión de peligros y riesgos | 4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos | 4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas                              | 2.50           | No aplica | 2.50         |
| Hacer | 4. Gestión de peligros y riesgos | 4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos | 4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas        | 2.50           | No aplica | 2.50         |

# SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SG-SST

| CICLO     | ESTÁNDAR                     | ESTÁNDAR   | ITEM   | VALOR ESTÁNDAR | PUNTAJE   | CALIFICACION |
|-----------|------------------------------|--|--|----------------|-----------|--------------|
| Hacer     | 5. Gestión de amenazas       | 5.1 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias               | 5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias                    | 5.00           | No aplica | 5.00         |
| Hacer     | 5. Gestión de amenazas       | 5.1 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias               | 5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada  | 5.00           | No aplica | 5.00         |
| Verificar | 6. Verificación del SG - SST | 6.1 Gestión y resultados del SG - SST  | 6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa                        | 1.25           | No aplica | 1.25         |
| Verificar | 6. Verificación del SG - SST | 6.1 Gestión y resultados del SG - SST  | 6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año  | 1.25           | No aplica | 1.25         |
| Verificar | 6. Verificación del SG - SST | 6.1 Gestión y resultados del SG - SST  | 6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría                       | 1.25           | No aplica | 1.25         |
| Verificar | 6. Verificación del SG - SST | 6.1 Gestión y resultados del SG - SST  | 6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST  | 1.25           | No aplica | 1.25         |
| Actuar    | 7. Mejoramiento              | 7.1 Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST | 7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST               | 2.50           | No aplica | 2.50         |
| Actuar    | 7. Mejoramiento              | 7.1 Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST | 7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección                                      | 2.50           | No aplica | 2.50         |
| Actuar    | 7. Mejoramiento              | 7.1 Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST | 7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales | 2.50           | No aplica | 2.50         |

# SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SG-SST

| CICLO   | ESTÁNDAR        | ESTÁNDAR  | ITEM   | VALOR ESTÁNDAR | PUNTAJE   | CALIFICACION |
|---|-----------------|---|--|----------------|-----------|--------------|
| Actuar  | 7. Mejoramiento | 7.1 Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST. | 7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL. | 2.50           | No aplica | 2.50         |
| Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación |                 |   |  |                |           | 89.50        |

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 2/11/2025 9:35 AM

Fecha de Diligenciamiento : 2/11/2025

**RAZÓN SOCIAL** FONDO DE EMPLEADOS DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - NIT 860072485

## PLAN DE MEJORA PARA LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST

### Plan de mejora para la Evaluación de Estándares Mínimos SGSST - Vigencia 2024

| Actividad  | Responsable                             | Fecha Fin  | Ítem Estándar  |
|--|---|------------|--|
| Desarrollar actividades de capacitación enmarcadas en el Plan Anual de Trabajo SST para 2025 | Responsable del SG-SST (Sandra Melo)    | 2025/12/30 | 1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP   |
| Generar plan de trabajo anual para la vigencia 2025  | Responsable del SG-SST (Sandra Melo)    | 2025/1/31  | 2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado |
| Realizar la matriz de IPEVR  | Responsable del SG-SST (Sandra Melo)    | 2025/4/30  | 4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa          |
| Desarrollar las actividades en el Plan anual de Trabajo en SST con vigencia 2025             | Alta Dirección y Responsable del SG-SST | 2025/12/30 | 4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados.     |

# TRANSPARENCIA

Dimos cumplimiento del reglamento en el otorgamiento de créditos a nuestros asociados, integrantes de la Junta Directiva, los diferentes Comités, Gerencia y equipo de trabajo del Fondo de Empleados FECOR. En cumplimiento a la normatividad legal vigente, nuestros comités asesores de SIAR, Evaluación de Cartera y Riesgo de Liquidez, presentaron sus informes ante la Junta Directiva, al igual que el Comité de Control Social, quienes verifican el cumplimiento de la labor realizada a nivel social en el Fondo.



## Cumplimos la norma

El Informe de Gestión correspondiente al año 2023, ha sido preparado por la administración de FECOR con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2023, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FECOR.



La Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, FECOR tiene la implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos.

Cordialmente,

**KAREN LICETH ABONDANO RUEDA**  
**Gerente**